



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024

Dirección General de Administración
Y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

Gobierno de la Ciudad de México
Alcaldía Magdalena Contreras
Dirección General de Administración
y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales
Abastecimientos y Servicios

LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

**“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública,
Protección Civil y Administración”**

Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Índice

Numeral	Descripción	Página
	Glosario	4
1.-	Bases.	6
1.1	Costo de las bases.	6
1.2	Venta de bases.	6
1.3	Cantidad, unidad de medida y descripción de los servicios.	6
1.4	Origen de los recursos.	7
1.5	Lugar de prestación de los servicios.	7
1.6	Periodo de prestación de los servicios.	7
1.7	Igualdad y no Discriminación.	7
1.8	Objetivo de la prestación de los servicios.	7
2.-	Presentación de la documentación legal, administrativa y Preparación de las propuestas.	8
2.1	Separador 1: Documentación Legal y Administrativa.	8
2.2	Separador 2: Propuesta Técnica.	12
2.3	Separador 3: Propuesta Económica.	13
3.-	Protección de datos personales	14
4.-	Modificaciones a las bases de Licitación.	14
5.-	Actos a Desarrollar.	16
5.1	Junta de aclaración de bases.	16
5.2	Entrega del sobre con la documentación legal y administrativa, Propuesta técnica y propuesta económica	17
5.3	Primera Etapa "Presentación y Apertura de Propuestas"	17
5.4	Elaboración del Dictamen.	18
5.5	Criterios de evaluación	19
5.6	Segunda Etapa "Resultado del Dictamen y Emisión de Fallo"	20
5.7	Exposición de Fines	22
5.8	Modificación en la cantidad de los servicios.	23
5.9	Tipo de adjudicación.	23
6.-	Garantías	24
6.1	Formalidad de las Propuestas	24
6.2	Cumplimiento del contrato	24
6.3	Aplicación de la garantía de formalidad de propuestas	25
6.4	Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato	26
7.-	Firma del Contrato	26
8.-	Modificaciones al Contrato	26
9.-	Aspectos económicos a considerarse	27
9.1	Precios	27
9.2	Condiciones de pago	27
9.3	Otorgamiento de anticipo	28
9.4	Impuestos y derechos	28



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

10.-	Sanciones	28
10.1	Pena convencional	28
10.2	Procedimiento para la aplicación de sanciones	28
11.-	Rescisiones	29
11.1	Rescisión del contrato	29
12.-	Consideraciones generales	30
12.1	Terminación anticipada del contrato	30
12.2	Vicios ocultos	30
12.3	Cesión de derechos y obligaciones	30
12.4	Descalificación de licitantes	30
12.5	Suspensión temporal y/o definitiva de la licitación	31
12.6	Declaración desierta de la licitación	31
13.-	Inconformidades.	32
14.-	Situaciones no previstas en estas bases	32
15.-	Formalidad de los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional	32
16.-	Servidores públicos responsables de la Licitación Pública Nacional	3
17.-	Negociaciones	33
Anexo Técnico	"Descripción de los Servicios"	34
Anexo I	Hoja de Preguntas y Respuestas	92
Anexo II	"Manifestación de Facultades" (Persona Moral)	93
Anexo II-A	Manifestación de Facultades" (Persona Física)	94
Anexo III	"Supuestos de Impedimento del Art. 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal"	95
Anexo IV	"Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México"	96
Anexo V	"Declaración de Integridad"	97
Anexo VI	"Garantía de Formalidad de las Propuestas"	98
Anexo VII	"Garantía de Cumplimiento de Contrato"	99
Anexo VIII	"Formato de mejoramiento de precios (Subasta	100

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Glosario de Términos:

Para efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Alcaldía: El Órgano Político Administrativo de la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras de la Ciudad de México.

Arrendamiento: Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado.

Bien: Cosa material con utilidad y beneficio de manera propia o adecuada para algún fin y aprovechamiento de los ciudadanos.

Constancia de Registro: Documento o mecanismo emitido por la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México que compruebe el registro o actualización al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.

Constitución Local: La Constitución Política de la Ciudad de México.

Convocante: Alcaldía Magdalena Contreras, que emite bases para participar en un procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Identificación Oficial Vigente: Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional serán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional.

Contrato Administrativo: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones.

Domicilio de la Convocante: cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580. Licitación Pública Nacional; procedimiento administrativo por el que se convoca públicamente a los licitantes para participar adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Licitante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Que cuente con Constancia de registro y/o actualización respectiva en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Proveedor Salarialmente Responsable: Los proveedores que hayan comprobado fehacientemente, a través de mecanismos y/o la documentación idónea, que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones perciban un salario equivalente a 1.18 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México o en su caso el salario mínimo vigente, si este fuese mayor al múltiplo de la Unidad de Cuenta antes referido, y cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 2, fracción XXXIII de la Ley.

Servicio: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

ASCDMX: Auditoría Superior de la Ciudad de México.

CDHCDMX: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

INFODF: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

ISR: Impuesto Sobre la Renta.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
LADF:	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
LRACDMX:	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
LAB:	Libre a Bordo
RLADF:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
SAFCDMX:	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
SCGCDMX:	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.
SACMEX:	Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

En cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 52 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30 fracción I, 33 38, 39, 39 BIS y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 37 y 40 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, la Alcaldía Magdalena Contreras del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas y su Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, cito en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580, con número telefónico Tel. 55 54 49 60 24, convoca a todos los interesados a participar en la presente **Licitación Pública Nacional No. LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022**, que se llevará a cabo para la contratación del **"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"**, a fin de cubrir las necesidades de la **Subdirección de Servicios Generales y la Coordinación de Seguridad Ciudadana**, manifestada mediante las requisiciones número **032 y 033-2022**, bajo las siguientes:

1. Bases

1.1 Costo de las bases.

Las bases estarán disponibles en forma impresa, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Convocante, cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580, las que tendrán un costo de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)**, debiendo ser cubierto mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**.

1.2 Venta De Bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 33, primer párrafo de la LADF**, las bases estarán disponibles para consulta y venta los días **7, 8 y 11 de julio de 2022** en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, para lo cual, la **Dirección de Finanzas y Administración de Capital Humano**, a través de la **Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería**, extenderá el recibo de pago correspondiente.

Bajo ninguna circunstancia será posible la entrega de las bases respectivas en archivo electromagnético y/o informático.

1.3 Cantidad, unidad de medida y descripción de los servicios.

La descripción de los servicios, especificaciones técnicas, unidades de medida, características y cantidades, se consignan a detalle en el **Anexo Técnico**, el cual forma parte integral de estas bases de licitación.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/JDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

1.4 Origen de los Recursos.

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional, serán con cargo a los Recursos Fiscales autorizados con el número de oficio **LMC/DGAF/DFACH/855/2022** signado por la **Dirección de Finanzas y Administración de Capital Humano**, mediante el cual se otorga autorización conforme a las partidas, fondos e importe que se especifican, para el ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024 afectando las partidas presupuestales, **3251 “Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Atención de Desastres Naturales”** y **3252** relativa al **“Arrendamiento de Equipo de Transporte destinado a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos”** del Clasificador por Objeto del Gasto la Ciudad de México vigente a la celebración de este procedimiento.

1.5 Lugar de prestación de los servicios.

La prestación del **“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”**, serán destinados a la prestación de servicios y a la seguridad Ciudadana de los Pueblos y Colonias que conforman la Demarcación Territorial de Magdalena Contreras, conforme a las necesidades de la **Subdirección de Servicios Generales** y la **Coordinación de Seguridad Ciudadana**.

1.6 Período de prestación de los servicios.

El (los) licitante (s) ganador (es) deberá (n) realizar el **“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”**, Objeto de este procedimiento, durante el periodo comprendido **a partir de la emisión del fallo al 30 de septiembre de 2024**, en los lugares, fechas y horarios que determine la **Subdirección de Servicios Generales y la Coordinación de Seguridad Ciudadana** de la Convocante, conforme a sus necesidades, de acuerdo a lo que se especifica en el **Anexo Técnico**.

1.7 Igualdad y no Discriminación.

En el proceso de contratación de servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

El licitante deberá **presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 (Igualdad Laboral y No Discriminación) a nombre del licitante**.

1.8 Objetivo de la prestación de los servicios.

Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

La prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional se integra de 11 subpartidas, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de estas bases, y se requiere el "Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración", que serán destinados a la prestación de servicios y a la seguridad Ciudadana de los Pueblos y Colonias que conforman la Demarcación Territorial de Magdalena Contreras, para el ejercicio fiscal 2022, 2023 y hasta Septiembre 30 de 2024.

2. Presentación de la Documentación Legal, Administrativa y Preparación de las Propuestas:

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 38 de la LADF**, los licitantes deberán presentar por escrito la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica en hoja membretada del licitante y firmadas por el representante legal, **en un solo sobre cerrado de manera inviolable y cada documento que firme el representante o apoderado legal del licitante, así como las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, currículum, etc. deberán ser dirigidas a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Magdalena Contreras, con el nombre o razón social del licitante y el número de la licitación correspondiente**, separando el tipo de documentación para mejor conducción del proceso, de la siguiente manera:

Separador 1.- Documentación legal y Administrativa

Separador 2.- Propuesta técnica.

Separador 3.- Propuesta económica.

***Cada Licitante deberá presentar su sobre de manera física, con independencia del medio a través del cual se desarrollen los eventos.**

2.1 Separador 1: Documentación Legal y Administrativa (*)

Deberá contener original o copia certificada para cotejo y copia simple de la siguiente documentación:

A) **Personas morales:** Cédula de Identificación Fiscal y Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste su objeto social para la prestación de los servicios materia de esta licitación.

Personas físicas: Cédula de Identificación Fiscal, Acta de Nacimiento, Credencial Única de Registro de Población (CURP), hoja de Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Servicio de Administración Tributaria y guía de obligaciones donde conste su actividad comercial preponderante, la cual deberá coincidir con el objeto de la presente licitación. En el caso de que la Cédula de Identificación Fiscal se obtenga por medios Electrónicos del Sistema de Administración Tributaria y contenga Código Bidimensional, podrá entregarse solo en copia simple clara y legible.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- B) Ambas personas deberán presentar únicamente en original, formato, en papel membretado del licitante en el que manifestarán bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. El modelo del formato a que se hace referencia, se encuentra contenido en el **Anexo II** (personas morales) y en el **Anexo II-A** (personas físicas) de estas bases de licitación.
- C) Carta poder simple de quien concurra en representación del licitante, al acto de presentación y apertura de propuestas, para participar en dicho evento.
- D) **Ambas personas**, deberán presentar, declaración anual del ejercicio fiscal 2021 y los comprobantes de los pagos de impuestos parciales (I.S.R. e I.V.A.) del ejercicio fiscal 2021, de marzo a mayo de 2022, que correspondan a la fecha del presente procedimiento, con sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria o de la Institución Bancaria en la cual se realizó el pago. En el caso de pagos por medios Electrónicos deberá presentar copia simple del recibo de pago, con status y línea de captura.
- E) Documentación que acredite un **capital contable mínimo de \$600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.)** la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2021, para las personas físicas y morales, deberán presentar estados financieros dictaminados, autorizados por contador público certificado ante el SAT, anexando original o copia certificada para cotejo y copia simple de su identificación oficial con fotografía y cédula profesional; en caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual deberá acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- F) **Para personas morales**, deberán presentar, documento en el que se acredite a la persona que firma la propuesta, su facultad legal para suscribirla;
- Para personas físicas**, su propuesta deberá estar firmada por ella misma. Ambas personas deberán presentar, una identificación oficial vigente de la persona que suscriba la propuesta (Credencial de elector, Pasaporte o Cédula Profesional).
- G) Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el Artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (**Anexo III**).
- H) Declaración por escrito en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que señala el Artículo 49 fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (**Anexo IV**)



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- I) Con el objeto de prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, Personas Físicas y Morales: El proveedor deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al apartado Décimo Tercero, fracción II, inciso b) de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se señalan, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de mis procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas.: Luis Gerardo Quijano Morales Alcalde en La Magdalena Contreras; Juan Leal Padilla, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Juan Manuel Ochoa González Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Lic. Rubén Israel Martínez Medina, Subdirector de Adquisiciones y Abastecimientos; Lic. Ilse Lilitiana Albitzer Reyes Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, los C. Martin Ojendiz Yáñez Subdirector de Servicios Generales y el C. Miguel Ángel Pérez Martínez Coordinador de Seguridad Ciudadana, Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad de no tener juicios o demandas e interpelaciones legales, por incumplimiento de contratos, de bienes y servicios con el Gobierno de la Ciudad de México.
- J) Declaración de Integridad en la que el licitante manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Alcaldía induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (**Anexo V**).
- K) Los licitantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen solvencia legal, administrativa, técnica y económica para proporcionar los servicios objeto de esta licitación.
- L) Ambas personas deberán presentar original y copia del recibo de pago de las bases.
- M) Currículum Vitae actualizado de la empresa o de la persona física licitante en el cual demuestre la experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el **Anexo Técnico** de estas bases, dirigido a la Convocante indicando número de licitación, sus principales clientes y proveedores, especificando; domicilio número telefónico y nombre de la persona que funge como contacto.
- N) En observancia a lo establecido en el numeral **4.4.6 de la Circular Uno Bis Vigente**, de igual forma se requiere escrito en hoja membretada del licitante, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido en debida forma con los pagos de las obligaciones fiscales a su cargo establecidos en el Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, (en lo que resulte aplicable) correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones, especificando **cuales le aplican y las que no, manifestar el por qué no le es**



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

aplicable:

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto sobre adquisición de inmuebles.
- c) Impuesto sobre nóminas.
- d) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
- e) Impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados.
- f) Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.
- g) Derechos por el suministro de agua.

En caso de que "No apliquen" los impuestos de Predial y Agua, deberán presentar en original y copia "Contrato de arrendamiento y/o Comodato" vigente al ejercicio 2022 y/o prórroga del mismo demostrándolo fehaciente.

El escrito de referencia además deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I) Estar firmado por el interesado o representante legal.
- II) Nombre, número telefónico y denominación o razón social del participante.
- III) Señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito del escrito.
- IV) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombre de la persona autorizada para recibirla.
- V) Registro Federal de Contribuyentes.

Asimismo, el licitante deberá presentar la "**Constancia de No Adeudo**" correspondiente a los pagos de las contribuciones y derechos a que este obligado en la Ciudad de México de conformidad con lo establecido en el **numeral 4.4.6 de la Circular Uno Bis Vigente**, o en su caso la constancia de haberla solicitado ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, (Tesorería de la Ciudad de México) y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), deberá presentar en su propuesta la constancia de "No Adeudo" correspondiente, conforme a lo establecido en el **numeral 4.7.4, inciso II, de la Circular Uno Bis Vigente**.

Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán así señalarlo expresamente, debiendo presentar documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.

- o) Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde asume todas y cada una de las responsabilidades Jurídicas y Administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con todos y cada uno de los compromisos contenidos en el contrato que se derive de este procedimiento;



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

liberando a la Convocante de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere.

- P) Los licitantes deberán presentar escrito donde, manifiesten su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, dentro de la Ciudad de México, que incluya número telefónico, correo electrónico, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente en esta jurisdicción (en el caso de personas morales deberán presentar poder notarial y para el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple).
- Q) **Acreditación de impuestos**, mediante la presentación de la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Sentido Positivo**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación de conformidad con la regla 2.1.39 de la resolución de la miscelánea fiscal para el ejercicio 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación, en **una impresión legible**, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles, a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional legible y/o el pago de los Impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado respectivamente; mediante los pagos **parciales del ejercicio 2022**.
- R) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce el contenido de las presentes bases de licitación, así como del acta de la junta de aclaraciones y que acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.
- S) Los licitantes deberán presentar impresión clara y legible de su **Constancia de Registro o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable. Misma que será consultada y corroborada por la Convocante, en el padrón de proveedores y ante las instancias competentes.
- T) Comprobante de domicilio fiscal (original y copia) con fecha no mayor a 30 días naturales (recibo de luz, recibo telefónico, predial, agua o contrato de arrendamiento vigente).

No se omite mencionar, que, una vez cotejados los documentos originales contra las copias fotostáticas entregadas, serán devueltos al licitante.

Asimismo, se hace el señalamiento de que la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación del licitante. Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria y demás Leyes aplicables.

2.2. Separador 2 "Propuesta Técnica" (*).

Deberá elaborarse en papel membretado del licitante y deberá ser firmada por su representante o



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

apoderado legal. La propuesta técnica deberá dirigirse a la Convocante, indicando expresamente el número de licitación y deberá contener la siguiente información:

1. Descripción detallada y las especificaciones técnicas completas de los servicios ofertados, indicando; número consecutivo, número de solicitud de servicio, descripción del servicio, unidad de medida y cantidad, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico** de estas bases.
2. Lugar de prestación de los servicios conforme al numeral 1.5 de estas bases de licitación.
3. Periodo de prestación de los servicios conforme al numeral 1.6 de estas bases de licitación.
4. En hoja membretada del licitante y firmada por su representante o apoderado legal, manifestará bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura suficiente para proporcionar de manera óptima y oportuna los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional.
5. El licitante deberá presentar copia simple legible de por lo menos 2 contratos vigentes o terminados por la prestación de servicios de arrendamiento de vehículos de seguridad con cualquier Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía o Entidad del Gobierno de la Ciudad de México.
6. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal y en papel membretado del licitante, manifestando que libera a la Convocante de toda responsabilidad laboral, legal, administrativa y/o de cualquier otra índole, en la que pueda incurrir el licitante, durante la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento.
7. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante o apoderado legal y en hoja membretada del licitante, en donde manifieste que, deberá tener disponibles todas las unidades a su máxima capacidad de operación durante la vigencia del servicio.

El no presentar la documentación en la forma señalada será motivo de descalificación.

2.3. Separador 3 “Propuesta Económica” (*).

Esta propuesta deberá contener la información y documentación siguiente:

- A) Descripción de los servicios en papel membretado del licitante y firmado por su representante legal, especificando las cantidades, unidades de medida requeridas, señalando precios unitarios, subtotal de la oferta, desglose del Impuesto al Valor Agregado e importe total de la oferta (con número y letra), conforme al **Anexo Técnico** de estas bases.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- B) En caso de que se otorgue algún descuento para los servicios que conforman el **Anexo Técnico** de estas bases, este vendrá deducido en el precio ofertado de los mismos.
- C) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale que los precios que oferta son firmes, fijos y en **Moneda Nacional** durante la vigencia total del contrato.
- D) Garantía de seriedad de la propuesta conforme lo establecido en el numeral 6.1. de estas bases.

Las propuestas se mantendrán vigentes hasta la conclusión total del proceso licitatorio y formalización del contrato respectivo.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en estas bases de licitación será motivo de descalificación.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas por la persona que tenga poder notarial para ello (personas morales), y para personas físicas, su propuesta deberá ser firmada por ellas mismas.

No se omite mencionar, que una vez cotejados los documentos originales contra las copias fotostáticas entregadas serán devueltos al licitante.

Asimismo, se hace el señalamiento de que la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación del licitante, lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria y demás Leyes aplicables.

3. Protección de Datos Personales:

Los datos personales de los que se mencionan en este procedimiento, así como de las personas que participan en los eventos del mismo se encuentran protegidos por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en su artículo 9, 10 y 12 y las disposiciones jurídicas aplicables, con relación a la información vinculada al presente instrumento, conforme a los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la misma Ley.

4. Modificaciones a las Bases de Licitación:

La Convocante con fundamento en el **Artículo 37 de la LADF**, podrá modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y las bases de licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

los bienes o servicios requeridos originalmente, con excepción de los casos a los que se refiere el **Artículo 44 de la LADF.**, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- A) Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de las personas que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal, siempre y cuando se cuente con la información necesaria para la localización del licitante.
- B) En el caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria la notificación personal, si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración, se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación y considerando que la asistencia a la junta de aclaraciones, es estricta responsabilidad de los licitantes, en el caso de que alguno de los licitantes no haya asistido, podrá acudir a la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580, para que les sea entregada una copia fotostática del acta respectiva, firmando el acuse de recibo correspondiente.
- C) De conformidad con lo establecido en el artículo **44 de la LADF**, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, La Convocante podrá modificar hasta un 25% la cantidad de bienes y/o servicios, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, misma que deberán acreditarse fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de aclaración de bases, los licitantes al elaborar sus propuestas deberán considerar la nueva cantidad del servicio requerido.
- b) Presentación y apertura de propuestas, la Convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los servicios requeridos, conforme al **Anexo Técnico** de las bases.

En este caso la Convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, subtotal, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- c) Fallo hasta antes de su emisión, la Convocante proporcionará el formato **Anexo Técnico** de las bases, con las cantidades modificadas de los servicios y concederá un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

5. Actos a Desarrollar:

Los licitantes deberán identificar y firmar el registro de asistencia para participar en cada uno de los actos de esta Licitación Pública Nacional.

5.1 Junta de aclaración de bases.

La Junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **12 de julio del 2022 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Alcaldía, Cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580, o en su caso, a través de medios remotos tecnológicos de comunicación, siendo optativa la asistencia de los licitantes, y se podrán realizar tantas reuniones como sea necesario, ajustándose al calendario para las etapas posteriores, de conformidad con el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020, y el "Octogésimo Segundo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Acciones de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por Covid-19", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de marzo de 2022.

Las aclaraciones que soliciten los licitantes, las podrán presentar y/o entregar por medios electrónicos o por escrito en el formato denominado "**Preguntas y Respuestas**" que para tal efecto se anexa a las presentes bases, en hoja membretada del licitante, con firma autógrafa de su representante legal, los días **11 de julio de 2022** en un horario de **09:00 a 18:00 horas** y el día **12 de julio del 2022**, en un horario de **09:00 a 12:00 horas**, a fin de contar con el tiempo necesario para analizar las preguntas y preparar las respuestas correspondientes, para tal efecto, la convocante pone a disposición de los licitantes participantes, correos electrónicos institucionales l.concursosylicitaciones@mcontreras.gob.mx al cual podrán dirigir sus preguntas a la atención del Lic. Rubén Israel Martínez Medina Subdirector de Adquisiciones y Abastecimientos y/o Lic. Ilse Lilita Albitter Reyes Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones.

Al término de la sesión, se levantará el acta correspondiente, en la cual se consignarán por escrito de manera concreta las aclaraciones, precisiones o respuestas que se realicen estableciendo expresamente los puntos de las bases que se modifican o adicionan, firmando el documento los servidores públicos y licitantes presentes, como constancia de conformidad de los puntos ahí asentados. Asimismo, dicha acta formará parte integrante del expediente de las presentes bases de licitación.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

La asistencia a la junta de aclaraciones, por parte de los licitantes que hayan adquirido las bases, será bajo su estricta responsabilidad, por lo que en el caso de aquellos licitantes que no hayan asistido, estos podrán acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca Alcaldía Magdalena Contreras, C. P. 10580, Ciudad de México, para que les sea entregada una copia fotostática del acta respectiva, firmado el acuse de recibo correspondiente.

5.2 Entrega del sobre con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

Los licitantes para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones contenidos en estas bases de licitación y los que se deriven de la junta de aclaración de bases.

La entrega del sobre conteniendo la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, se llevará a cabo el día **15 de julio del 2022 de 10:00 a 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Alcaldía, cito en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580.

***Cada Licitante deberá presentar su sobre de manera física, con independencia del medio a través del cual se desarrollen los eventos.**

5.3. Primera etapa "Presentación y Apertura de Propuestas"

El 15 de julio del 2022 a las 12:00 horas, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto citado en el numeral 5.2 de estas bases y no se aceptará por ninguna circunstancia otra propuesta.

La revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, se realizará en punto de la hora señalada en la Sala de Juntas de la Alcaldía, cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580, o en su caso, a través de medios remotos tecnológicos de comunicación, de conformidad con el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020, y el "Octogésimo Segundo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Acciones de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por Covid-19", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de marzo de 2022, procediéndose de la siguiente manera:

Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- a. Se declarará iniciado el evento.
- b. Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- c. Se pasará lista de los licitantes inscritos.
- d. El servidor público responsable del procedimiento, revisara que ninguno de los licitantes se encuentren en Procedimientos Administrativos de impedimentos o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades según corresponda, para tal efecto se hará constar en el acta respectiva el haberse realizado la revisión señalada, conforme a lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- e. Se abrirán los sobres entregados por los licitantes en el orden en que se registraron en la lista de asistencia para participar, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta, desechando la propuesta que cuantitativamente hubiera omitido algunos de los requisitos solicitados; con fundamento en el Artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las garantías de formalidad de la propuesta serán devueltas transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previa solicitud por escrito del licitante, salvo aquella a quien se hubiere adjudicado contrato, misma que se retendrá hasta el momento en el que el licitante adjudicado constituya la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.
- f. El cotejo de la documentación de carácter devolutivo que resulte de esta Licitación Pública Nacional, lo realizara el Servidor Público responsable que presida el acto.
- g. Todos los licitantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la Convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.

Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente en la que se hará constar que se dio cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 39 Bis de la LADF**, así como establecer que se llevó a cabo la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, técnica y económica, se dará lectura a la misma y será firmada por todos los servidores públicos asistentes, así como por todos los licitantes.

La omisión de la firma de alguno de ellos, no invalidará el contenido y efectos del Acta.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en esta etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.

5.4 Elaboración de dictamen

En apego a lo establecido en los **Artículos 43 y 49 de la LADF**, y numeral 4.9.1 de la Circular Uno Bis Vigente, en el período comprendido entre la primera y la segunda etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

A) **Documentación Legal-Administrativa.**

La Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, a través de la Subdirección de Adquisiciones y Abastecimientos y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, llevará a cabo el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa.

B) **Propuesta Técnica.**

La Coordinación de Seguridad Ciudadana, la Subdirección de Servicios Generales y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, llevarán a cabo el análisis de las propuestas técnicas, así como de la literatura técnica que presenten los licitantes participantes emitiendo el Dictamen Técnico correspondiente, mismo que deberá incluir los resultados de la evaluación y la verificación de las especificaciones técnicas mínimas que fueron solicitadas para la prestación de los servicios.

C) **Propuesta Económica.**

La Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, a través de la Subdirección de Adquisiciones y Abastecimientos y/o la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, llevará a cabo el análisis de las propuestas económicas.

En el dictamen que emita cada una de las áreas involucradas en esta licitación, se establecerá si los rubros antes citados, cumplen con los requisitos mínimos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante, respecto de los servicios objeto de esta licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, la Convocante verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación, una vez realizada la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el fallo, el cual indicará la propuesta que, de entre los licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, que haya reunido las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Magdalena Contreras, haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo, lo anterior, en apego a los **Artículos 43 y 49 de la LADF y numeral 4.9.1 de la Circular Uno Bis Vigente.**

5.5 **Criterios de evaluación.**



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Los criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas de los licitantes, serán los siguientes:

- A) Se verificará que cada uno de los licitantes cumpla con los requisitos y especificaciones solicitados en las bases de esta licitación.
- B) La evaluación de las propuestas en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes y se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes y los resultados se asentarán en el Cuadro Comparativo de Evaluación.
- C) Como resultado de la evaluación, se indicará la propuesta que, de entre los licitantes, haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos requeridos por La Convocante, que reúna las mejores condiciones y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente el precio más bajo.

5.6 Segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión de fallo".

La segunda etapa, se llevará a cabo **el día 19 de julio del 2022 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, Cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580, o en su caso, a través de medios remotos tecnológicos de comunicación de conformidad con el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020, y el "Octogésimo Segundo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Acciones de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por Covid-19", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de marzo de 2022.

En el transcurso de esta etapa, no se permitirá el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación, así como la comunicación verbal entre los licitantes participantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre ellos con respecto a la presentación de precios más bajos.

Esta etapa se llevará a cabo en junta pública, la cual iniciará con la comunicación del resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado. En este dictamen se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicándose en su caso el motivo por el cual no fueron aceptadas y, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios objeto de esta licitación, dando a conocer el importe respectivo.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Una vez terminada la lectura del dictamen, se comunicará a los licitantes que **en este mismo acto podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales** por los servicios objeto de este procedimiento, en beneficio de La Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para La Convocante, lo cual podrán efectuar, **siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá acreditar en el mismo acto** (en original y copia).

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los bienes y/o servicios objeto del presente procedimiento, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2010, así como al numeral 4.6 de la Circular Uno Bis Vigente, los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en términos porcentuales, lo que se realizará en **tres rondas**, mediante el formato que para tal efecto se adjunta a estas bases como **Anexo VIII** (Subasta descendente) esto con el fin de que sea presentada una mejor propuesta por parte de los licitantes.

El formato para la propuesta de precios más bajos en términos porcentuales **Anexo VIII** (subasta descendente) se entregará únicamente a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los técnicos y económicos; quienes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos, lo que se realizará en **tres rondas**, en cada ronda: deberán devolver a la Convocante dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. La Convocante dará a conocer, sin especificar el nombre del licitante, el precio más bajo de cada una de las rondas.

Una vez concluido el proceso de subasta, quien preside el acto dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo, en cada una de las partidas que conforman los servicios del **Anexo Técnico** de las bases.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales, estableciendo que en el acta de fallo quedarán debidamente señalados los costos resultantes de la conversión porcentual.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, La Convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los servicios a contratar, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como proveedor salarialmente responsable.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentren inscritos en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como proveedor salarialmente responsable.

Es importante precisar que si la Convocante durante el desarrollo del acto de oferta de precios más bajos detecta a través de la información plasmada por los licitantes en el Anexo VIII (subasta descendentes), que existe un posible acuerdo entre los licitantes para igualar los costos y con dicha acción se configure un evidente beneficio para entre éstos, previa opinión del representante del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá el procedimiento de Licitación Pública Nacional, hasta en tanto existan las condiciones necesarias que permitan transparentar el procedimiento y atender criterios de imparcialidad y honradez que aseguren a la Administración Pública de la Ciudad de México las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

El formato de la propuesta de precios más bajos, será rubricado por todos los servidores públicos de la Convocante, así como por los licitantes que intervinieron en este acto.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo en términos porcentuales por los servicios solicitados y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta respectiva manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los licitantes a realizar propuestas, asentando expresamente si estos comprenden los fines y procedimientos, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, en el caso de aquellos licitantes que no hayan asistido, estos podrán acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, Cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580, para que les sea entregada una copia fotostática del acta respectiva, firmando el acuse de recibo correspondiente.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el **Artículo 88 de la LADF**.

La omisión de la firma de los licitantes no invalidará el contenido y efecto del acta.

5.7 Exposición de fines.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los servicios objeto del procedimiento de Licitación Pública, publicados el 14 de abril de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y optima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicio de cualquier naturaleza que el gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos, en tal sentido resulta viable ceñirse a tales fines y observar los procedimientos establecidos en el **numeral 5.6** que antecede.

5.8 Modificación en la cantidad de los servicios.

No se omite mencionar que con fundamento en el **Artículo 44 de la LADF**, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, La Convocante podrá modificar hasta un 25% la cantidad de los servicios, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán ser acreditadas fehacientemente.

5.9 Tipo de adjudicación.

La adjudicación de los servicios contenidos en el **Anexo Técnico** de las bases de este procedimiento, se llevará a cabo en forma integral con un solo licitante, y se hará con base a aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, reúna las mejores condiciones y haya presentado el precio más favorable para la Convocante, derivado en un contrato abierto, lo anterior de conformidad con lo señalado en los **Artículos 33 fracción VII, 49 y 63 de la LADF**, y al resultado del proceso de subasta que se desarrolle durante la segunda etapa de la licitación.

Asimismo, la adjudicación se hará por concepto de partida única completa por lo que deberá ofertar el 100% de las partidas. Para el caso se adjudicará al Licitante que una vez hecha la valoración de las propuestas cumpla con los requisitos administrativos solicitados y ofrezca las mejores condiciones técnicas, dando prioridad a las que presenten mejores características de modelo (año), kilometraje recorrido, eficiencia en el consumo de combustible, condiciones mecánicas y estéticas, independientemente de las económicas requeridas por la Convocante siempre y cuando no sobre pasen el presupuesto autorizado para el presente procedimiento y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más propuestas, técnicamente sean iguales y solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n) en la segunda etapa del procedimiento, la propuesta con las condiciones ofertadas sean las más benéficas y con precio más bajo para la Convocante.

En caso de que el Licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la Convocante podrá adjudicar el contrato, al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Si derivado del dictamen inicial, así como de los precios presentados por los Licitantes en el Acto de fallo, resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio la Convocante procederá conforme al artículo 43 fracción II cuarto párrafo incisos a) y b) de la Ley, que a la letra dicen:

"... a) Se adjudicará al Licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes, arrendamientos o servicios a contratar, y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salario/mente Responsable.

b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salario/mente Responsable..." (Sic)

6. Garantías

Quienes participen en la licitación o celebren contratos de conformidad con el artículo 73 y en términos del artículo 75 Bis fracción VI de la LADF, deberán garantizar:

6.1 Formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Cheque de caja.
- Cheque certificado.
- Billete de depósito.
- Carta de crédito.

La garantía deberá entregarse por un importe mínimo del **5% (cinco por ciento)** del total de su oferta económica sin considerar el impuesto al valor agregado, a nombre de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, Para quienes opten por entregar póliza de fianza, deberán incluir redacción descrita en el **Anexo VI** (Conforme a las Reglas de Carácter General publicadas por la entonces **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 11 de agosto de 2006).

6.2 Cumplimiento del contrato.

El licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

y de Fianzas.

- Cheque de caja.
- Cheque certificado.
- Billeto de depósito.
- Carta de crédito.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá entregarse por un importe del **15% (quince por ciento)** del valor total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la convocante al término del fallo deberá entregar al participante ganador el número de contrato y la fecha de acuerdo al anexo VII, la cual se deberá entregar en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones dentro de los cinco días naturales siguiente del fallo.

Para quienes opten por entregar póliza de fianza, además de contener las cláusulas que la ley establezca, se deberá transcribir lo indicado en el **Anexo VII** (Conforme a las Reglas de Carácter General publicadas por la entonces **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 11 de agosto de 2006).

La Convocante conservará en custodia las garantías de formalidad de las propuestas hasta la fecha del fallo y serán devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles, previa solicitud por escrito, salvo aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá, hasta el momento en que el licitante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios, la **Subdirección de Adquisiciones y Abastecimientos**, dará al prestador de servicios su autorización por escrito, para que pueda cancelar la garantía correspondiente en el momento en que se demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones, derivadas del procedimiento de licitación y adquiridas en el contrato de prestación de servicios.

6.3 Aplicación de la garantía de formalidad de propuestas.

Se hará efectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

- A) Cuando el licitante ganador no sostenga su propuesta.
- B) Cuando el licitante retire su propuesta antes de la comunicación del fallo.
- C) Cuando el licitante ganador no firme el contrato de prestación de servicios, en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo correspondiente.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

6.4 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A) Cuando hubiere transcurrido el tiempo máximo para la prestación total de los servicios y éstos no se hubiesen recibido.
- B) Cuando no se cumpla con los parámetros de calidad convenidos en el contrato de prestación de servicios, conforme a la propuesta presentada.
- C) Cuando se rescinda el contrato de prestación de servicios, porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al prestador de servicios ganador, para corregir las causas del rechazo y no las haya realizado.

Asimismo, independientemente de la aplicación de la pena convencional a que haya lugar, también se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de prestación de servicios, cuando el prestador de servicios ganador no cumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables a él, teniendo la Convocante la facultad de rescindir total o parcialmente el contrato correspondiente.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la materia.

7. Firma del Contrato.

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en **el Artículo 59, primer párrafo de la LADF**, el representante legal, del licitante ganador deberá presentarse a suscribir el contrato de prestación de servicios en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. Barranca Seca, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580.

En el caso de personas físicas, el contrato deberá ser firmado única y exclusivamente por la persona que se encuentre registrada ante el Sistema de Administración Tributaria y a través de la cual se participó en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Para efectos de lo anterior previamente a la formalización del contrato el licitante ganador deberá presentar la **Constancia de No Adeudos** de las contribuciones fiscales a las que esté obligado en la Ciudad de México, mismas que deberán solicitar ante la Tesorería de la Ciudad de México dependiente de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), de no cumplir con lo anterior no se procederá a formalizar el contrato.

8. Modificaciones al Contrato.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

La Alcaldía Magdalena Contreras del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la **Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios**, con fundamento en el **Artículo 65, primer párrafo de la LADF**, Bajo su Responsabilidad y por Razones Fundadas, podrá incrementar la cantidad de servicios adjudicados en esta licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente pactados y el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, debiendo presentar el prestador de servicios la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato, en su caso.

En apego a lo establecido en el **Artículo 67 de la LADF**, cualquier modificación a los contratos deberá constar por escrito, los instrumentos legales en donde consten dichas modificaciones serán suscritos por los servidores públicos que hayan formalizado los contratos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

9. Aspectos Económicos a Considerarse:

9.1 Precios.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 62 de la **LADF**, los precios ofertados que presenten los licitantes en sus propuestas económicas serán considerados fijos, hasta que se concluya la relación contractual, con las siguientes características:

- A) Precios ofertados en Moneda Nacional.
- B) Precios firmes e incondicionales durante la vigencia del contrato por la prestación de los servicios.
- C) Se ofertará precio unitario por partida de acuerdo al **Anexo Técnico**:
- D) Subtotal de la oferta.
- E) Se desglosará el Impuesto al Valor Agregado.
- F) Importe total de la oferta, con número y letra.

9.2 Condiciones de pago.

Con fundamento en el **Artículo 64 de la LADF**, los pagos que se generen con motivo del (los) contrato (s), se efectuarán de acuerdo al **Anexo I** (Calendario de Liberación de Recursos Presupuestales) y dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) y remisiones originales por la prestación de los servicios debidamente requisitada(s) para usos fiscales, validadas y selladas por el titular del Área correspondiente, de que se han entregado y recibido los servicios satisfactoriamente.

La documentación señalada en el párrafo anterior deberá entregarse junto con la solicitud de servicio y contrato correspondiente en la **Dirección de Finanzas y Administración de Capital Humano** Cita en Avenida Álvaro Obregón No. 20, Col. BARRANCA SECA, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10580.

La factura deberá presentarse para su pago con el Impuesto al Valor Agregado desglosado a nombre de



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Gobierno de la Ciudad de México/Alcaldía la Magdalena Contreras, con domicilio Fiscal Av. Fray Servando Teresa de Mier, Numero Exterior 77, Colonia Centro, área 1, Ciudad de México, C.P. 06000 Alcaldía Cuauhtémoc, Registro Federal de Contribuyentes: GDF9712054NA.

En caso de que el prestador de servicios no presente en el tiempo señalado, la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha del mismo se prolongará el mismo número de días que dure el retraso.

En caso de haberse realizado pagos en exceso al prestador de servicios, éste deberá reintegrar el monto recibido, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Ciudad de México.

9.3 Otorgamiento de anticipo.

Queda establecido por la Convocante que no será otorgado ningún anticipo en esta licitación.

9.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto de esta licitación, serán pagados por el prestador de servicios, a excepción del pago del Impuesto al Valor Agregado, el cual será cubierto por la Convocante, en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

10. Sanciones:

10.1 Pena convencional.

En el caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el contrato de prestación de servicios se aplicará al prestador de servicios por concepto de pena convencional, una sanción del 1.5% (uno punto cinco por ciento), por cada día natural de atraso y hasta por un plazo máximo de 10 días naturales, en la prestación de los servicios no proporcionados en la fecha pactada; transcurrido ese plazo la **Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios** de la Alcaldía Magdalena Contreras, en coordinación con las áreas solicitantes levantarán una acta circunstanciada en la que hará constar el incumplimiento en el que incurrió el prestador de servicios, rescindiré el contrato de prestación de servicios correspondiente y hará efectiva la totalidad del importe de la garantía de cumplimiento, lo anterior, con apego al **Artículo 69 de la LADF**.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, "La Convocante" no aceptará pagos en especie.

10.2 Procedimiento para la aplicación de sanciones.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- A) Se comunicará por escrito al prestador de servicios infractor de los hechos para que, dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser mayor de 10 (diez) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.
- C) La resolución estará debidamente fundada, motivada y se comunicará por escrito al prestador de servicios.

11. Rescisiones:

11.1 Rescisión del contrato

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Magdalena Contreras, podrá rescindir el contrato de prestación de servicios en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante ganador no firme el contrato por la prestación de los servicios, derivado de esta licitación dentro del plazo establecido.
- B) Cuando al prestador de servicios se le hubiera aplicado la sanción por incumplimiento, en los parámetros de calidad convenidos y reincidiera.
- C) Cuando el prestador de servicios modifique las características de los servicios objeto de esta licitación.
- D) Todo aquello que contravenga a lo dispuesto en el **Artículo 39 de la LADF**.
- E) También podrá rescindirse el contrato por la prestación de los servicios, cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra o huelga del prestador de servicios.
- F) Cuando se compruebe que el prestador de servicios cedió total o parcialmente de los servicios objeto de la presente licitación.
- G) Se encuentre en procedimientos administrativos de impedimentos o sancionado, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por la Secretaría de la Función Pública, conforme a lo establecido en el **Artículo 39 Bis de la LADF**.
- H) Cuando al verificar la autenticidad de la **Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores** del licitante adjudicado, se detecte algún incumplimiento o la cancelación del Registro en el Padrón de Proveedores



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

de la Administración Pública de la Ciudad de México.

12. Consideraciones Generales:

12.1 Terminación anticipada del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 último párrafo de la **LADF**, la Convocante podrá decretar la terminación anticipada de los contratos, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la **SCGCDMX**, por causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación de los mismos se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de las penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.

12.2 Vicios ocultos.

El prestador de servicios quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios objeto de esta licitación; así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato de prestación de servicios respectivo.

12.3 Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato de prestación de servicios objeto de esta licitación; no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral.

12.4 Descalificación de licitantes.

Se descalificará a los licitantes que no cumplan con lo establecido en estas bases de licitación o incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Los licitantes que por sí mismos o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes o avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre los licitantes y la Alcaldía.
- B) Aquellas personas físicas o morales, socios de personas morales o sus representantes, que formen parte de otros que se encuentren participando en el mismo procedimiento.
- C) En caso de que algún licitante no cumpla con los requisitos y especificaciones requeridos en los numerales: **2.1, 2.2 y 2.3** de las bases de licitación o los que se deriven de la junta de aclaraciones.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- D) Se compruebe que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios que se licitan.
- E) En caso de no presentar la garantía relativa al sostenimiento de la propuesta.
- F) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el **Artículo 39 de la LADF.**
- G) Se encuentre en procedimientos administrativos de impedimentos o sancionado, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o por la Secretaría de la Función Pública, conforme a lo establecido en el **Artículo 39 Bis de la LADF.**
- H) Cuando la persona servidora pública actuante o los respectivos superiores jerárquicos detecten que existe conflicto de intereses con las personas físicas o morales participantes.
- I) Cuando la Convocante al verificar la autenticidad de la **Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores** del licitante, detecte algún incumplimiento o la cancelación del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

12.5 Suspensión temporal y/o definitiva de la licitación.

Se podrá suspender la licitación, en forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según el Código Civil para el Distrito Federal; como efecto de lo anterior, se informará por escrito a los involucrados los motivos de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

De conformidad con el **Artículo 42, penúltimo párrafo de la LADF.**, la Convocante podrá suspender definitivamente este procedimiento de Licitación Pública Nacional y no celebrar contratos, previa opinión de la SCGCDMX, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados.

12.6 Declaración desierta de la licitación.

Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Con fundamento en el **Artículo 51 de la LADF**, se podrá declarar desierta la licitación y expedir una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante se presente a comprar las bases de licitación.
- B) Cuando ningún licitante se registre para participar en el Acto de presentación y apertura de propuestas, aun cuando hayan adquirido las bases.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases de licitación, y
- D) Cuando sus precios no fueren convenientes, previa investigación de mercado.

13. Inconformidades:

En contra de los actos y resoluciones de la convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la **LADF** y de las normas jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad al **Artículo 88 de la LADF**, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución ocurrido, este recurso de inconformidad se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En cumplimiento a lo dispuesto mediante oficio **SCGCDMX/DGL/468/2018, de fecha 28 de agosto de 2018**, signado por el Director General de Legalidad, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se hace del conocimiento de los licitantes en el presente procedimiento, que se ha instrumentado el Sistema Informático "**Sistema de Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento**" al cual podrán acceder en la página de Internet www.contraloria.cdmx.gob.mx/fiscalizacion/consultaElectronica.php.

Dicho recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quien resolverá lo conducente, en el ámbito de su competencia.

14. Situaciones no Previstas en estas bases:

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la **Dirección General de Administración y Finanzas** de la Alcaldía Magdalena Contreras.

15. Formalidad de los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con el **último párrafo del Artículo 43 de la LADF**, todos los actos que forman parte de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, se efectuarán puntualmente el día y hora señalados en la



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

convocatoria y en las bases de ésta licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada que será rubricada y firmada por todos los licitantes que hubieran adquirido las bases, y que estén presentes y no se encuentren descalificados, los servidores públicos designados para llevar a cabo el procedimiento, así como de los representantes del Órgano Interno de Control de la Convocante, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y cuando menos un Contralor Ciudadano debiendo entregar a cada uno de ellos, copia de la misma.

Todas las actas circunstanciadas derivadas de los procesos de esta Licitación Pública Nacional, así como de los dictámenes correspondientes serán firmadas por los participantes presentes de cada

16. Servidores Públicos Responsables de la Licitación Pública Nacional

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa, y Garantía de formalidad de la propuesta: el **Lic. Rubén Israel Martínez Medina, Subdirector de Abastecimiento y Adquisiciones y/o la Lic. Ilse Liliana Albitter Reyes Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones**, quienes indistintamente presidirán los actos de este procedimiento.


Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas: será a cargo de la **Subdirección de Servicios Generales y la Coordinación de Seguridad Ciudadana**, en su carácter de áreas técnicas y requirentes.

Evaluación cualitativa de la propuesta económica: será a cargo del **Lic. Rubén Israel Martínez Medina Subdirector de Abastecimiento y Adquisiciones y/o la Lic. Ilse Liliana Albitter Reyes Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones**.

17. Negociaciones.

De conformidad con lo que establece el Artículo 33, fracción XIX, por ningún motivo las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Magdalena Contreras, Ciudad de México, a 29 de junio del 2022



Juan Leal Padilla
Director General de Administración y Finanzas



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

"Anexo Técnico"

1. Información General y Específica del "Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración".

Este procedimiento tiene por **objeto**, la participación de proveedores del mercado Nacional, cuyas actividades se encuentren encuadradas en la rama de actividad idónea para la adquisición de bienes que se solicita en estas bases, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar a esta Alcaldía las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes presenten a fin de efectuar su Adquisición mediante su contrato formal e institucional, mismo que será comprobable en el objeto social del instrumento jurídico que presenten los participantes como personas morales, en el caso de personas físicas en su actividad empresarial que se menciona en el registro federal de contribuyentes.

La contratación del arrendamiento de los bienes de este procedimiento, se adjudicará a un solo proveedor por la partida única, conforme a las especificaciones Técnicas, Características y Cantidades que se detallan en el "Anexo Técnico" de estas bases.

1.1 Descripción del servicio solicitado.

El "**Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración**", consiste en proveer de vehículos de seguridad, Redilas y Utilitarios, con balizado, equipo especializado en su caso, su mantenimiento preventivo, correctivo, su aseguramiento y monitoreo de cada uno de los vehículos, y será destinado a seguridad ciudadana de las colonias y pueblos de esta Alcaldía Magdalena Contreras.

El concepto, cantidades, características y especificaciones del servicio objeto de este procedimiento, así como las condiciones en que serán realizado, será como se establecen en el presente "**Anexo Técnico**", de las presentes bases.

2. Lugar y Fecha de Prestación de los Servicios

El prestador del servicio realizará la entrega de las unidades para el arrendamiento en el Almacén General ubicado en Avenida Ojo de Agua S/N Col. Ampliación Lomas de San Bernabé, C.P. 10369, Alcaldía Magdalena Contreras Ciudad de México, a los **15 días hábiles a partir de la emisión del fallo**, de las 9:00 horas a las 14:00 horas y para la realización del servicio se llevará a cabo dentro del perímetro de las diferentes colonias y pueblos de esta Alcaldía.

Personal designado por la **Coordinación de Seguridad Pública** y por la **Subdirección de Servicios Generales** verificarán el cumplimiento de las obligaciones pactadas y rechazará los bienes que no cumplan con lo establecido en estas bases y en su respectivo **Anexo Técnico**, así como, en el contrato que derive de esta Licitación Pública Nacional Número **LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022**.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

3. Tiempo de Entrega.

El plazo máximo de entrega será a los **15 días hábiles a partir de la emisión del fallo.**

4. Alcance de los servicios correspondientes al servicio de Arrendamiento

El **"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"** consistirá en la entrega de diferentes tipos de vehículos, que permitirán atender las actividades asociadas con la operación de la Alcaldía. Los vehículos proporcionados para el servicio podrán incrementarse, sólo por causas de interés público, casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente acreditada, la Convocante, en cualquier etapa del procedimiento y hasta antes de la notificación del fallo, podrá modificar hasta un 25% de las cantidades, montos o plazos establecidos de los bienes que se licita. De ser el caso, se notificará con oportunidad a los participantes. Y se considerarán como adicionales, de conformidad con las características y necesidades señaladas en el presente **"Anexo Técnico"**.

- Se requieren unidades del modelo más reciente todas con un año de fabricación en el mercado, conforme al año/modelo 2022 o superior y en los colores que se proporcionarán al licitante adjudicado
- Se requiere que el servicio Integral de arrendamiento debe incluir kilometraje ilimitado.
- Las unidades no deberán portar, dentro o fuera publicidad, logotipos, personificadores, distintivos o propaganda del prestador del servicio.
- Se debe cumplir con las especificaciones técnicas de las unidades establecidas en los consecutivos del presente **Anexo Técnico**.

Nota: Al proveedor adjudicado se le proporcionará las fichas técnicas para realizar el balizado (cromática) de las unidades, mismo que será de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

- Se requiere que los equipos y accesorios que se integrarán a las unidades deben ser de materiales de primera calidad, nuevos, no reciclados, ni remanufacturados, garantizando el suministro oportuno y su correcta operación y funcionamiento.
- El licitante **deberá presentar los catálogos o bien fichas técnicas impresas del propio fabricante en la presentación de su oferta, en las que se señalen las características y especificaciones técnicas de las unidades y del equipo especial instalado, cumpliendo como mínimo con las especificaciones solicitadas en los Consecutivos del presente "Anexo Técnico"**.
- En caso de que los catálogos o fichas técnicas vengan en un idioma distinto al español, deberán contener su traducción simple al español, este requisito es obligatorio.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- Se celebrará un contrato abierto en términos del artículo 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

5. Procedimiento para la entrega de las unidades

- La convocante entregará al prestador del Servicio en reunión de trabajo que se llevará a cabo al día hábil siguiente de la adjudicación, la orden de surtimiento de las unidades.
- La entrega de los vehículos deberá ser de acuerdo con el plazo y ubicación que se indiquen en la reunión de trabajo referida en el párrafo anterior, se deberá elaborar un acta con los acuerdos que se tomen en la mencionada reunión de trabajo, dicho documento formará parte integral de las obligaciones contractuales.
- El prestador del servicio deberá entregar vehículos, únicamente cuando la convocante, o a quien se designe para este efecto, lo requiera a través de órdenes de surtimiento.
- Las órdenes de surtimiento serán enviadas por la convocante a través de correo electrónico al prestador del servicio, asegurándose de su recepción.
- El prestador del servicio deberá acudir al día hábil siguiente para la recepción del original de dicha orden de surtimiento.
- El prestador del servicio deberá entregar solo unidades que hayan sido requeridas por la convocante, mediante la orden de surtimiento, en el entendido de que si entregara alguna unidad sin que medie dicho documento, el prestador del servicio no podrá solicitar el pago correspondiente.
- El formato de surtimiento se le dará a conocer al prestador del servicio en la reunión de trabajo que se llevará a cabo al segundo día hábil siguiente de la notificación del fallo.
- Las unidades adicionales podrán solicitarse durante la vigencia de la contratación, sin embargo, el prestador del servicio sólo estará obligado a proporcionar unidades con las características y especificaciones establecidas en los Consecutivos del presente "**Anexo Técnico**".
- La convocante en conjunto con el prestador del servicio, se obligarán a llevar un control en las órdenes de surtimiento, cuya suma no podrá rebasar el monto máximo total establecido en el instrumento contractual o sus modificaciones.
- En la entrega de cada unidad presentará, los siguientes datos por escrito:
 - ✓ Número de expediente de cada unidad.
 - ✓ Marca.
 - ✓ Color.
 - ✓ Submarca o línea.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- ✓ Tipo.
 - ✓ Modelo.
 - ✓ Serie.
 - ✓ No. De motor, (en caso de contar con el mismo)
 - ✓ Placas y/o número económico.
 - ✓ Número de cilindros.
 - ✓ Transmisión.
 - ✓ Guía para la atención de siniestros.
 - ✓ Tarjeta de circulación (en los casos que aplique)
 - ✓ Equipamiento.
 - ✓ Manual de mantenimiento.
 - ✓ Permiso de circulación (en los casos que aplique)
- Cada unidad contará con la documentación necesaria en materia legal, administrativa, fiscal, vial, ambiental y de seguros, para su libre circulación en territorio nacional, mismo que estará vigente durante la prestación del servicio.

6. Obligaciones del Prestador de Servicio Adjudicado.

- El prestador del servicio realizará con sus propios recursos, el traslado, entrega y retiro de las unidades en el lugar indicado en la junta de trabajo, referida en el numeral 5. Las condiciones de seguridad del traslado se definirán en las reuniones de trabajo que se celebren con la convocante, previo a la entrega de las unidades.

Se considerará la gestión de alta de placas, los trámites y pagos por conceptos de impuestos, derechos, verificaciones, seguros y todo lo necesario para la libre y legal circulación de la unidad en territorio nacional con cargo al prestador de servicio.

Por tanto, los vehículos deberán entregarse con placas de la Ciudad de México, con todos los derechos vehiculares pagados (placas, tenencia, verificación doble cero y/o cero, tarjeta de circulación con chip y engomado) y balizados con la imagen gráfica institucional de acuerdo al documento que establezca el Gobierno de la Ciudad de México para vehículos oficiales, las especificaciones del balizado serán entregadas al Licitante ganador.

- Para el caso de **vehículos de seguridad** con placas tipo patrulla, el trámite lo deberá llevar a cabo la dependencia y el pago corresponderá al prestador del servicio, en caso de que dichos vehículos utilicen placas particulares el trámite deberá realizarse por parte del prestador de servicio. Las unidades podrán ser entregadas con permiso de circulación de hasta 60 días en tanto se realiza el trámite de placas correspondiente
- El prestador del servicio deberá garantizar que el equipamiento especial de las unidades de los consecutivos señalados en el presente **Anexo Técnico** estará en óptimas condiciones de funcionamiento. En caso de que alguno de los componentes del equipamiento especial no funcione, éste se compromete a cambiar las piezas que presenten estos signos, por nuevas, sin costo adicional.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- El prestador del servicio deberá cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, o las disposiciones que apliquen establecidas en cada una de los consecutivos señalados en este **Anexo Técnico**.
- El licitante **deberá presentar carta manifestando bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la capacidad y experiencia suficiente para cumplir en tiempo y forma con la contratación objeto de estas bases de licitación firmado autógrafamente por el representante legal, así como presentar el original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado **ISO 9001:2015 (CALIDAD)** a nombre del licitante participante el cual deberá estar emitido por la Entidad Mexicana De Acreditación (EMA).
- El licitante deberá **presentar copia simple del documento que avale** que cumple con los requisitos de la Norma Oficial Mexicana **NOM-174-SCFI-2007 "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General"**.
- El licitante deberá **presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado** de la **NORMA MEXICANA NMX-R025-SCFI-2015 (Igualdad Laboral y No Discriminación)** a nombre del licitante.
- El licitante deberá **presentar un escrito en original del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento de tipo de los vehículos y cantidades**, el escrito se presentara firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, asimismo, deberá presentar un escrito en original manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad y experiencia suficiente para cumplir en tiempo y forma con la contratación firmado autógrafamente por el representante legal, presentando para tal acreditación original o copia certificada y copia simple del certificado ISO 9001:2015 (calidad) de "El licitante" emitida por la entidad mexicana de acreditación (EMA). El licitante deberá **presentar un escrito en original del fabricante del equipo de Sistema de señalización visual y acústica en el que manifieste bajo protesta de decir verdad cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del equipo**, el escrito se presentara firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante, incluyendo nombre y correo electrónico de quien expide asimismo presentara copias simple del certificado ISO 9001:2015 (calidad) del fabricante del equipo y de las Normas de Calidad que le apliquen, presentará copia simple de los certificados que avalen las mismas.
- El licitante deberá **presentar copia simple de la certificación emitida por el fabricante del Sistema de señalización visual y acústica mediante la cual certifique que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso hard coat de protección (acabado de policarbonato en capa transparente)**.
- El licitante deberá **presentar copia simple de la certificación notariada emitida por el fabricante del Sistema de señalización visual y acústica mediante la cual certifique que las lámparas de led en superficies reflejantes son a base de aluminio pulverizado**.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

- El licitante deberá **presentar un escrito en original del fabricante de accesorios metálicos en el que manifieste bajo protesta de decir verdad cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del equipo**, el escrito se presentara firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante, incluyendo nombre y correo electrónico de quien expide asimismo presentara copias simple del certificado ISO 9001:2015 (calidad) del fabricante del equipo y de las Normas de Calidad que le apliquen, presentará copia simple de los certificados que avalen las mismas.
- El licitante deberá **presentar un escrito en original del fabricante del balizaje en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la disponibilidad, el apoyo o el respaldo para el suministro del balizaje en las condiciones y requisitos solicitados en el presente anexo técnico, y que cuenta con una garantía por 24 meses**, el escrito deberá venir firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante, dirigido a la Convocante, incluyendo nombre, correo electrónico y firma de quien expide.
- El prestador del servicio para el equipamiento de señalización visual y acústica de las unidades señaladas en los consecutivos del **Anexo Técnico**, deberá cumplir con las certificaciones internacionales que le apliquen, nacionales o internacionales establecidas.
- Se realizará la entrega de las unidades, con dos juegos de llaves, manuales en español, con juego de tapetes, llanta de refacción de las mismas características del juego de llantas instaladas en el vehículo, gato, llave de tuercas, extintor de un kilogramo, cables pasa corriente, herramienta menor y señalamientos de emergencia, mismos que corresponderán al modelo de la unidad propuesta.
- En el caso del aseguramiento el prestador del servicio deberá considerar las siguientes coberturas en cada unidad:
 - Asistencia legal y trámite de fianza.
 - Cobertura amplia.
 - Defensa legal sin límite.
 - Daños a terceros hasta por \$1,000,000.00, por evento.
 - Seguro de gastos médicos para los ocupantes por \$300,000 por evento.
 - Cobertura de muerte accidental por \$100,000.00, por persona.
 - Pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00, por persona.
 - Gastos funerarios de los ocupantes que fallezcan durante un siniestro o derivado del mismo respecto de los vehículos objeto de la prestación del servicio, por ocupante \$30,000.00.
 - Fallecimiento, para los ocupantes durante un siniestro o derivado del mismo respecto de los vehículos objeto del servicio contratado, \$100,000.00 por persona.
 - Cobertura por robo de la unidad o pérdida total.
 - Cobertura por robo parcial sin costo de deducible.
 - Reposición de cristales,
 - Traslado con grúa a los talleres o agencias autorizadas en las ciudades más cercanas sin límite de kilometraje y sin cargo adicional, arrastre, maniobras.

Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- o Cobertura complementaria al vehículo por inundación, evento climático, vandalismo, temblor, explosión o, cualquier otra causa imprevista, sin costo de deducible.

Los deducibles que apliquen respecto de lo señalado anteriormente, deberá ser con cargo al "Prestador del Servicio" en los siguientes casos:

- o Siniestro.
- o Robo o pérdida de autopartes, será condicionado a que el usuario levante acta ante el ministerio público.
- o Robo total o robo recuperado.
- o Robo de documentos (tarjeta de circulación, comprobante de verificación, placas, etc.), será condicionado a que el usuario levante acta ante el ministerio público.

Los deducibles que deberán ser a cargo del usuario de la unidad, serán en los siguientes casos:

- o Siniestro sea por negligencia o mal uso del usuario.
- o El costo por reposición de llaves extraviadas.
- o En caso de extravío de documentos (tarjeta de circulación, comprobante de verificación, permiso de circulación o placas en su caso, etc.), con independencia a que el usuario levante el acta ante el ministerio público.
- El "Prestador del Servicio" deberá tener a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades arrendadas, así como la revisión y/o cambio de neumáticos cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia.

7. Mantenimiento de las Unidades

Para lo cual deberá presentar un listado de 4 talleres de servicio propios o con los que se tenga convenio y que se encuentren dentro o ubicados en colindancia con los municipios o alcaldías aledañas.

El prestador del servicio se debe comprometer a que, al término del servicio de mantenimiento, se deberá entregar el vehículo totalmente limpio en su interior y exterior (sin considerar lavado de vestiduras), sin costo alguno.

El prestador del servicio se deberá hacer responsable del vehículo que ingrese al taller para su mantenimiento hasta su entrega, por lo que deberá responder de los daños, descomposturas, golpes, rayones, robos de accesorios y equipo de sonido, herramienta y aquello que resulte contrario al inventario que se levante a su recepción.

En caso de que el vehículo entregado presente alguna deficiencia en su funcionamiento, se deberá considerar un servicio no prestado razón por la cual, se aplicará la deductiva por atraso en el servicio, la cual será contabilizada desde el momento en que fue ingresado por primera vez al taller, motivo de este evento.

La Alcaldía en ningún caso erogará gasto alguno, por conceptos de pérdida de garantía del



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

vehículo, reparaciones mayores o cualquier otro gasto hacia los vehículos. En caso de que la Alcaldía no presente la unidad en la fecha y hora de la cita previamente confirmada para el servicio de la misma, se reprogramará una nueva fecha.

7.1. Preventivo.

El mantenimiento preventivo se realiza conforme al manual del usuario de la marca de la unidad. Dentro del mantenimiento se considera el cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y de amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión, frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado.

La verificación obligatoria de contaminantes se realizará de acuerdo a las restricciones de la Ciudad de México y será de preferencia, cuando a la unidad se le proporcione el mantenimiento preventivo.

7.2. Correctivo.

El mantenimiento correctivo se deberá efectuar cuando la unidad presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, Sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la Alcaldía y diagnóstico del taller respectivo. En caso de que la unidad entregada presente alguna deficiencia en su funcionamiento, se considerará como un servicio no prestado, aplicándose la deductiva por atraso en el servicio, la cual será contabilizada desde el momento en que fue ingresado por primera vez al taller, motivo de este evento.

En el caso del cambio de neumáticos, el criterio que se aplicará se apegará a lo siguiente: cuando el dibujo sea menor a 1.8 milímetros de profundidad o si el neumático posee testigo de desgaste que lo señale, será reemplazado de manera inmediata. El cambio de neumáticos será de acuerdo con el desgaste normal de uso de la unidad, siempre que garantice el correcto funcionamiento de la unidad.

8. Del Sistema de Administración del Servicio.

El prestador del servicio a través de un centro de atención telefónica (Call Center), otorgará atención personalizada las 24 horas del día, los 365 días del año, con número local de la Ciudad de México, así como un 800 para el resto del país que garantice la atención inmediata, considerando al menos las siguientes características:

- Brindará los servicios de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto y en sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el prestador del servicio (dichos servicios tendrán cobertura nacional); asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte del prestador del servicio para los efectos del servicio, serán



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

única y exclusiva responsabilidad de éste último, por lo que los usuarios no tendrán obligación de interactuar con aquéllos a efecto de contar con puntualidad con los servicios contratados.

- La puesta en operación del servicio de contacto telefónico (Call Center) estará disponible al inicio de la prestación del servicio.
- Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center deberán generar un número de folio, y simultáneamente, se registrarán en el Sistema de Administración, mismo que podrá ser consultado por vía web señalando: fecha y hora, tanto del reporte del incidente como de la solución, identificación de la unidad reportada, área que reporta y detalles del incidente, entre otros.

El prestador del servicio se obliga a atender, cualquier servicio solicitado y que forme parte inherente del mismo, en los siguientes términos:

- Para la Ciudad de México, cuatro horas como máximo, lo anterior a partir de recibido el llamado correspondiente en el Call Center, con el fin de garantizar la continuidad del servicio.
- El prestador del servicio deberá entregar, mensualmente, dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada mes, el detalle de cada uno de los reportes que se levanten a través del centro de atención telefónica, así como en su caso, de las acciones implementadas para su atención. La información que contendrá dicho reporte se dará a conocer en la junta de trabajo que deberá llevarse a cabo al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.

9. Personal para la Atención del Servicio.

El prestador del servicio garantizará la atención inmediata y en todo momento de la Alcaldía, con al menos el siguiente personal que labore dentro de la misma empresa:

- 1 Coordinador, Supervisor O Gerente a fin de coordinar el servicio, mismo que contará con Constancia de Administración del Parque Vehicular, así como Constancia de Administración Profesional de Flotillas, avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copias simples de las constancias y diplomas.
- 1 Subcoordinador, Jefe De Departamento o Ejecutivo de Cuenta a fin de, que como ejecutivo de cuenta brinde la atención inmediata y exclusiva a la Alcaldía, mismo que deberá contar con Constancia de Administración del Parque Vehicular, así como Constancia de Administración Profesional de Flotillas, avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copias simples de las constancias y diplomas

Para ello, el licitante presentará el listado de personal por cada uno de los rubros señalados y designados para cubrir la atención exclusiva a la convocante, mencionando sus generales: nombre,



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

teléfono y correo electrónico, asimismo deberá presentar copia simple de identificación oficial con fotografía y original o copia certificada para cotejo y copia simple de las constancias y diplomas mencionadas en el párrafo anterior.

10. Del Sistema de Monitoreo del GPS.

El prestador del servicio deberá instalar un Sistema de GPS (Sistema de posicionamiento global) en todas las unidades contenidos en el presente **Anexo Técnico** que cumpla con las siguientes características:

Comunicación 3G: NA: UMTS-HSPA-GSM-GPRS-EDGE: 5.76 [UL] - 7.2 [DL] MBPS, 850-1900. EU: UMTS | HSPA: 5.7 [UL] -7.2 [DL] MBPS, 900-2100 GSM-GPRS-EDGE: 850-900-1800-1900 MHZ. CDMA: Banda Dual 800-1900 MHZ 1XRTT 153,6 KBPS UL-DL. Potencia de salida 2W-1W. SIM: gestión de códigos pin internos, reemplazables y remotos. antena: antena interna GSM multibanda, paquete de datos: TCP-IP, UDP-IP. SMS: PDU, SMS de texto para el envío de datos. GNSS tecnología: chipset STM STA 8088. rastreo: -162 DBM, adquisición: frío menor que 35 segundos, templado menos que 35 segundos, caliente menor que 1 segundo. antena interna incluida. entradas y salidas: 1 entrada con tracción interna dedicada al interruptor de encendido. 3 entradas discretas secas con tracción interna con funcionalidad asignable y umbral configurable para estados lógicos altos y bajos. 2 entradas configurables capaces de servir como: contadores de frecuencia, resolución configurable. señal de entrada de hasta 5 KH, precisión más menos 2 por ciento. entradas analógicas con resolución variable: 8 bit adaptadas a la señal 0-2.5 v. salidas: 4 salidas de propósito general de drenaje abierto. puerto COM (RS232) velocidad de transmisión seleccionable, niveles reales de RS232. 8 Bits, 1 Bit de parada, sin paridad. modo de datos transparente. actualización de la configuración. potencia: voltaje de entrada, 7-32 VDC, consumo de corriente promedio normal 40 MA, económico 23 MA, hibernación menor que 2,1 MA, envío (apagado) menor que 20 UA (batería interna). protecciones: sobre corriente, sobrecarga y sobre descarga. medio ambiente: temperatura de operación menos 30 grados centígrados a más 70 grados centígrados pleno rendimiento. Temperatura de almacenamiento: menos 40 grados centígrados a más 85 grados centígrados – comunicación degradada.

El prestador del servicio deberá instalar un Sistema de GPS (Sistema de posicionamiento global) en todos los vehículos contenidos, excepto en aquellos que se le indique, llevando un registro de posición cada 15 minutos o 5 km y sincronización con el odómetro.

El prestador del servicio deberá incluir un "Sistema de monitoreo del GPS" con capacidad de consulta vía web, así como la conformación de geocercas que La Convocante le solicite vía correo electrónico y pondrá a disposición de ésta, las claves electrónicas necesarias de acceso al Sistema, el cual emitirá reportes conteniendo al menos lo siguiente:

- Tipo de vehículo.
- Número de serie.
- Permiso de circulación o número de placas de circulación.
- Registro y consulta de los movimientos diarios que contendrán como mínimo:



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- ✓ Kilometraje del vehículo.
- ✓ Hora.
- ✓ Tiempo transcurrido entre recorridos o puntos.
- ✓ Ubicación de los recorridos.

La funcionalidad de las geocercas se deberá vincular con listado de vehículos que se proporcione sobre unidades que pernoctarán dentro de las geocercas al término de cada día y para los vehículos que no lo hagan, el Sistema emitirá un aviso al correo electrónico que se designe para notificar dichas situaciones.

Asimismo, deberá permitir la consulta en línea del historial de hasta tres meses, sin embargo, se resguardará la totalidad de la información generada hasta el término del contrato, y en caso de requerir alguna consulta superior a 3 meses, el prestador del servicio deberá proporcionar la información.

El licitante deberá presentar **carta manifestando bajo protesta de decir verdad** que cuenta con el servicio de geolocalización satelital, propio o contratado con un tercero, asimismo presentará en copia simple y original para cotejo del contrato celebrado entre el licitante y la empresa prestadora del servicio y presentará el original y copia simple del certificado **ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información)** que deberá ser emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), a nombre la empresa prestadora de dicho servicio.

El prestador del servicio se comprometerá a no divulgar ni utilizar información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del mismo.

11. Sistema Integral de Administración de Flota, Monitoreo y Seguimiento de Vehículos con Acceso a Vía Web y Móvil.

Se deberá incluir un Sistema web, para la administración, monitoreo y seguimiento de los vehículos, que deberá permitir la operación desde computadoras y dispositivos móviles. La versión móvil deberá ser compatible con las plataformas iOS, Android y deberá facilitar la operación de tareas críticas como solicitud y seguimiento de citas de servicio, consulta de kilometraje de la unidad y deberá contar al menos con las siguientes funciones:

- ✓ Alerta al usuario de la fecha de mantenimientos programados.
- ✓ Acceso a la póliza de seguro del vehículo, tenencia, verificación y tarjeta de circulación.
- ✓ Comunicación de emergencia directa en caso de robo o accidente.
- ✓ Sistema disponible 24/7 con equipo de soporte con acceso telefónico, chat y videoconferencia.
- ✓ Paro de motor.
- ✓ Acceso por niveles jerárquicos que permita tener el control de la operación y delimitar correctamente la responsabilidad de cada uno de los usuarios.
- ✓ Registro de actividades por usuario para garantizar procesos 100% auditables.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

El licitante deberá **acreditar que cuenta con el uso de un Sistema informático** dedicado a la administración de flotillas, presentando para tal efecto copia simple de la documentación donde acredite los derechos de autor del Sistema de administración de flotilla o contrato con un tercero en donde le conceda su uso, el prestador de servicio será responsable de la licencia de software que se utilicen para el funcionamiento del Sistema, así como de cualquier violación a las disposiciones legales que pueda provocar por concepto de patentes, marcas y/o registro de derechos de autor.

El licitante **deberá acreditar que cuenta con la licencia de uso para el Sistema de administración de flotillas, de acuerdo con el párrafo anterior referido, presentando para tal caso:**

El licitante deberá presentar **carta manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el uso de un Sistema Informático** dedicado a la Administración de Flotillas, propio o contratado con un tercero, donde acredite los derechos de autor del Sistema de Administración de Flotilla, presentará en copia simple y original para cotejo del contrato celebrado entre el licitante y la empresa prestadora del servicio y presentará el original y copia simple de los certificados **ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información), ISO 9001:2015 (CALIDAD)** que deberán tener el alcance en Administración de Flotillas Vehiculares, emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), a nombre la empresa prestadora de dicho servicio.

La plataforma deberá administrar todas las actividades operativas relacionadas con la gestión de las unidades, control de documentos, control de vigencias de cada documento. Debe contar con una plataforma de seguridad/rastreo integrado con equipo de geolocalización que permita visualizar el parque vehicular en cualquier momento. El Sistema deberá proporcionar cuando menos la siguiente información:

- ✓ Fechas de recepción de vehículos para mantenimientos preventivos y correctivos, así como las fechas de entrega de dichas unidades.
- ✓ Las incidencias recibidas en el Call Center y su solución, incluyendo hora y fecha de ambas, la identificación de la unidad, la unidad administrativa que reportó la incidencia y los demás detalles de la misma.
- ✓ El kilometraje recorrido.
- ✓ La situación sobre el pago de contribuciones y accesorios aplicables.

El Sistema deberá generar reportes de operación, conforme a la información registrada, en caso de ser necesario el administrador del contrato podrá solicitar capacitación en el uso del Sistema para todos los usuarios, en las instalaciones que determine.

- Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, se deberá entregar un reporte detallado de cada una de las incidencias reportadas a través del Call Center, y en su caso, las acciones implementadas para su atención.
- A petición del área usuaria, se deberán entregar las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

- El ingreso al Sistema deberá ser a través de una clave de acceso que se proporcionará al administrador del contrato o a quien este designe por escrito. En caso de falla o ajustes de funcionalidad, se deberá informar al área usuaria en un término que no exceda de 24 horas, el tiempo para reactivación del Sistema.

12. Del vehículo sustituto.

El prestador del servicio proporcionará un vehículo sustituto dentro de los siguientes diez días hábiles cuando la unidad sea robada o pérdida total. El vehículo sustituto será de igual o mejores características y especificaciones técnicas, sin costo adicional.

13. Multas e infracciones vehiculares.

El prestador del servicio entregará dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes de ocurrencia, el reporte de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito de la entidad federativa que corresponda, ocurridas en el mes inmediato anterior.

En el caso de entidades federativas donde no exista un Sistema oficial de verificación de infracciones, el plazo para la entrega del reporte de multas se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes al mes vencido de ocurrencia.

Las multas incluidas en dicho reporte serán pagadas por el usuario del vehículo infraccionado, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por la Alcaldía, excepto en los casos en que las multas o recargos sean responsabilidad de el prestador del servicio, entre otras causas: por pago extemporáneo de tenencias, derechos de alta y baja, verificación y vencimiento de la tarjeta de circulación, en las entidades federativas que apliquen estas disposiciones.

En caso de que alguna unidad fuera ingresada a corralón, por causa imputable al usuario, el prestador del servicio deberá gestionar para la liberación de la unidad y posteriormente el usuario realizará el reembolso correspondiente.

Las multas reportadas fuera del plazo establecido en este apartado serán a cargo del prestador del servicio.

14. Vigencia de la prestación del servicio.

El prestador del servicio adquiere las obligaciones a partir del día hábil siguiente de la adjudicación y **hasta el 30 de septiembre de 2024.**

Los vehículos podrán ser entregados de manera parcial dentro del plazo señalado en el programa de distribución y entrega de vehículos.

15. Términos de la Administración, Verificación del Cumplimiento del Contrato, Recepción, Revisión y Aceptación del Servicio.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

El responsable del cumplimiento del contrato será designado por la Convocante, o quien para este efecto se designe, el cual podrá apoyarse del personal que para tal efecto designe, realizando entre otras, las siguientes actividades:

- Verificará que las obligaciones del contrato y su **Anexo Técnico** se cumplan conforme a lo previsto en los mismos.
- Calculará las penas convencionales, siempre en apego al contrato y las notificará a el "Prestador del Servicio" para que en el caso de aplicación de penas convencionales este otorgue el instrumento fiscal correspondiente para su deducción.
- En caso de que se apliquen deductivas al pago del servicio, éstas serán deducidas de la factura correspondiente.
- Al término del contrato se levantará de manera conjunta con el "Prestador del Servicio" el acta de entrega-devolución en la cual se hará constar que el servicio fue prestado a entera satisfacción de la Alcaldía.

16. Grado de Integración Nacional.

Los bienes objeto de este procedimiento deberán ser de origen nacional y contar con el grado de integración nacional autorizado de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Desarrollo Económico y los Lineamientos para determinar el Grado de Integración de los Bienes y Servicios de Importación a que se sujetan los Convocantes, y los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración Nacional, **el participante deberá incluir en su propuesta técnica manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad**, de que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen cuando menos con el grado de integración nacional correspondiente conforme a los Lineamientos, publicado el día 17 de mayo de 2019 en la "Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

a. Escrito conjunto del licitante y la empresa fabricante o ensambladora donde se manifieste de bajo protesta de decir verdad que los modelos que se ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", vigente ante la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, indicando lo siguiente:

- El número de registro o programa y fecha de expedición del mismo.
- Que los vehículos y modelos objeto del presente procedimiento de adquisición están incluidos en el citado Registro.
- Que el Licitante o Fabricante, cumplen con la legislación aplicable vigente.
-

17. Periodo de Garantía Integral de Servicios de Arrendamiento.

Los participantes deberán **manifestar en escrito bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

ganador cumplirá con los siguientes requerimientos:

- a. Que los bienes y servicios objeto de este procedimiento se garantizarán contra todo defecto y vicios ocultos, que impidan su uso y aprovechamiento, durante la vigencia del servicio.

Descripción de las Unidades Arrendadas

Cons.	No. S.S.	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad de Medida
1		<p>Servicio de Arrendamiento de 1 Vehículo Sedán Tipo Utilitario, Modelo 2022 o superior. Motor: mín.1.0L Cilindros: 3 Potencia: mín. 111 HP - máx. 117 HP Torque: mín. 117 LB-PIE - máx. 123 LB-PIE Transmisión: manual 5 velocidades Dirección: de fábrica Aire acondicionado: si Bolsas de aire: mín.6 Frenos: ABS en las 4 ruedas Radio: AM/FM Asientos: tela Tanque de combustible: máx. 44 litros Rines: acero 15" Dimensiones: Alto: mín. 1,468 mm - máx. 1,472 mm Ancho: mín. 1,727 mm - máx. 1,733 mm Largo: mín. 4,471 mm - máx. 4,477 mm Distancia entre ejes: mín. 2,597 mm - máx. 2,603 mm Color: de acuerdo al requerido por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado Rótulos: de acuerdo a diseño proporcionado por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado</p>	1	Arrendamiento
2		<p>Servicio de arrendamiento de 2 vehículos chasis cabina 3.5 tons, tipo Redilas, modelo 2022 o Superior. Motor: mín.6.0 L- máx. 6.2L Cilindros: 8 cilindros Potencia: mín. 384 HP - máx. 388 HP Torque: mín. 425 LB-PIE - máx. 430 LB-PIE Transmisión: automática con 10 velocidades. Suspensión delantera: independiente Suspensión trasera: independiente Dirección: hidráulica asistida Aire acondicionado: si Bolsas de aire: para conductor y pasajero Frenos: de disco con ABS Radio: AM/FM</p>	1	Arrendamiento



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>Tanque de combustible: máx. 151 litros Rines: acero 17"</p> <p>Capacidad de carga: mín. 3,690 kg - máx. 3,700 kg Peso bruto vehicular: mín. 6,340 kg - máx. 6,350 kg</p> <p>Dimensiones: Alto: mín. 1,980 mm - máx. 1,983 mm Ancho: mín. 2,165 mm - máx. 2,170 mm Largo: mín. 5,855 mm - máx. 5,865 mm Distancia entre ejes: mín. 3,687 mm - máx. 3,692 mm Color: de acuerdo al requerido por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado Rótulos: de acuerdo a diseño proporcionado por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado</p> <p style="text-align: center;"><u>Conversión Redilas</u></p> <p>Estructura: metálica: plataforma en placa de lámina rolada en frío, bastidor metálico, largueros metálicos y puentes cargadores, plafonera y defensa con estribo. Piso: tablón con sobre piso de lámina antiderrapante. Maderas: cerradas, tratadas contra humedad y cepilladas de 3/4. Puertas: dos traseras abatibles con bisagras, cerrojos y seguros tipo tráiler. Accesorio: caballete en tubular para colocación de lona, ganchos de sujeción, cinta reflejante 3m bicolor, 2 topes de neopreno y sujetadores de puertas. Iluminación: reglamentarias cumpliendo con la norma de la S.C.T. Instalación: montaje, juego de calzas, abrazaderas, instalación eléctrica y loderas. Pintura: base en primer con pintura anticorrosiva color blanco. Adicional: portallanta de refacción Dimensiones exteriores: Largo: 3.05 m Ancho: 2.35 m Alto: 1.10m Cumplen de acuerdo a la Norma NOM. 012-CST-2017</p>		
3	<p>Servicio de arrendamiento de 2 vehículos tipo pick up doble cabina 4x2 o 2wd, Modelo 2022 o superior.</p> <p>Motor: mín.2.0L- máx. 2.4L Cilindros: 4 cilindros Potencia: mín. 123 HP - máx. 129 HP Torque: mín. 140 LB-PIE - máx. 146 LB-PIE Transmisión: manual 5 velocidades Tracción: 4x2 Dirección: asistencia hidráulica Frenos delanteros: disco Frenos traseros: tambor Sistema de frenado: ABS Suspensión delantera: barra estabilizadora</p>	1	Arrendamiento



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>Suspensión trasera: eje rígido Bolsas de aire: mín. 2 Cinturones de seguridad: de fabrica Aire acondicionado: si Radio: am/fm Tanque de combustible: máx. 75 litros Rines: aluminio 16" Capacidad de carga: mín. 1,057 kg - máx. 1,060 kg Capacidad de arrastre: mín. 1,797 kg - máx. 1,800 kg Peso bruto vehicular: mín. 2,646 kg - máx. 2,650 kg Dimensiones: Alto: mín. 1,772 mm - máx. 1,778 mm Ancho: mín. 1,812 mm - máx. 1,18 mm Largo: mín. 5,223 mm - máx. 5,228 mm Distancia entre ejes: mín. 3,147 mm - máx. 3,153 mm Color: de acuerdo al requerido por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado</p>		
4	<p>Servicio de arrendamiento de 9 vehículos tipo pick up doble cabina 4x2, Modelo 2022 o superior.</p> <p>Motor: mín.2.0L- máx. 2.4L Cilindros: 4 cilindros Potencia: mín. 123 HP - máx. 129 HP Torque: mín. 140 LB-PIE - máx. 146 LB-PIE Transmisión: manual 5 velocidades Tracción: 4x2 Dirección: asistencia hidráulica Frenos delanteros: disco Frenos traseros: tambor Sistema de frenado: ABS Suspensión delantera: barra estabilizadora Suspensión trasera: eje rígido Bolsas de aire: mín. 2 Cinturones de seguridad: de fabrica Aire acondicionado: si Radio: am/fm Tanque de combustible: máx. 75 litros Rines: aluminio 16" Capacidad de carga: mín. 1,057 kg - máx. 1,060 kg Capacidad de arrastre: mín. 1,797 kg - máx. 1,800 kg Peso bruto vehicular: mín. 2,646 kg - máx. 2,650 kg Dimensiones: Alto: mín. 1,772 mm - máx. 1,778 mm Ancho: mín. 1,812 mm - máx. 1,18 mm Largo: mín. 5,223 mm - máx. 5,228 mm Distancia entre ejes: mín. 3,147 mm - máx. 3,153 mm Color: de acuerdo al requerido por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado Rótulos: de acuerdo a diseño proporcionado por la convocante, el</p>	1	Arrendamiento



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

5	<p>cual se proporcionará al licitante adjudicado</p> <p>Servicio de arrendamiento de 22 vehículos de seguridad tipo sedán, Modelo 2022 o superior.</p> <p>Motor: mín.1.0L Cilindros: 3 Potencia: mín. 111 HP - máx. 117 HP Torque: mín. 117 LB-PIE - máx. 123 LB-PIE Transmisión: manual 5 velocidades Dirección: de fabrica Aire acondicionado: si Bolsas de aire: mín.6 Frenos: ABS en las 4 ruedas Radio: AM/FM Asientos: tela Tanque de combustible: máx. 44 litros Rines: acero 15" Dimensiones: Alto: mín. 1,468 mm - máx. 1,472 mm Ancho: mín. 1,727 mm - máx. 1,733 mm Largo: mín. 4,471 mm - máx. 4,477 mm Distancia entre ejes: mín. 2,597 mm - máx. 2,603 mm Color: de acuerdo al requerido por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado Rótulos: de acuerdo a diseño proporcionado por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado</p> <p>Equipo de seguridad</p> <p><u>Barra de luces (torreta) de un nivel de perfil bajo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Con tecnología 100% a base de leds. - Base de aluminio extruído en una sola pieza, que funciona como difusor térmico, disipando el calor de las lámparas led por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido. - Cubiertas de policarbonato inyectado en color rojo-cristal-azul, con estructura interna de arquitectura poligonal reforzada que proporciona mayor rigidez, fijadas a través de 22 tornillos de acero inoxidable. - Montaje y sellado de domos exteriores sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo. - Sistema de domos modular (5 módulos) que proporciona mayor fuerza y durabilidad. - Dimensiones mínimas: largo 47.06" (119.53 cm), ancho 11.47 " (29.13 cm), alto 2.24" (7.7 cm). - Soportes metálicos gg color negro para soportar la torreta en el toldo de la unidad. - 31 patrones de flasheo. 	1	Arrendamiento
---	--	---	---------------



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> - Integrada con 16 módulos de led con fotometría tir para lámparas direccionales, de trabajo y 2 lámparas hemisféricas para callejoneras y 4 módulos de led con fotometría lineal en lámparas diagonales-esquineras. - Cumplimiento de la norma internacional SAE J-845. - Garantía estándar de 24 meses y 5 años en módulos led. - Configuración: - Parte frontal: - 6 lámparas direccionales con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 3 en color rojo del lado del conductor y 3 en color azul del lado del copiloto. - 2 lámparas de trabajo (take down) con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color cristal, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Partes laterales: - 4 lámparas diagonales - esquineras en los extremos con un máximo de 6 leds última generación (lin6) cada una, 2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto, con proyección de luz a 360° para dar cumplimiento a la norma internacional SAE J-845. - 2 lámparas hemisféricas laterales callejoneras (alley) con un máximo de 3 led cada una en color cristal, cuyo diseño permite la proyección de luz concentrada de alta potencia lumínica con un menor consumo de corriente; ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Parte trasera: - 2 lámparas direccionales traseras con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 1 en color rojo del lado del conductor y 1 en color azul del lado del copiloto, colocadas en los extremos de la parte trasera. - 1 barra de tráfico compuesta de 6 lámparas con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color ámbar, con las siguientes funciones de barra de tráfico: izquierda-derecha, derecha-izquierda y centro a los extremos. - todas las lámparas de la torreta con la función luz de crucero (emisión de luz en modo fijo y tenue), así como baja intensidad de emisión de luz en modo intermitente. - Total de leds en la torreta: 78 leds. <p>Tablero de Control. para la operación de la barra de luces, disposición de un tablero de control con las siguientes funciones a través de switches de alta resistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Switch no. 1 - intermitencia en lámparas esquineras, así como en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Switch no. 2. - Posición 1 - cambio de patrón en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. 		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> - Posición 2 - cambio de patrón en barra de tráfico, lámparas traseras en color ámbar. - Switch no. 3 - activación barra de tráfico. - Switch no. 4 - funcionamiento de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 - barra de tráfico con un barrido de izquierda a derecha. - Posición 2 - barra de tráfico con un barrido de centros a extremos. - Posición 3 - barra de tráfico con un barrido de derecha a izquierda. - Switch no. 5. - Posición 1 - activación de la función luz crucero en todas las lámparas en modo fijo y tenue. - Posición central - apagado - Posición 2 - activación de la función baja intensidad (reducción de la intensidad en todas las lámparas). - Switch no. 6 - activación de las luces callejoneas de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 - activación de las luces callejoneas en forma fija. - Posición 2 - activación de las luces callejoneas en forma intermitente. - Switch no. 7 - activación de las luces de trabajo (TAKE DOWN) de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 - activación de las luces de trabajo en forma fija. - Posición 2 - activación de las luces de trabajo en forma intermitente. <p><u>Sirena electrónica de 100/200 watts de potencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tonos oficiales: wail, yelp y piercer. - Claxon de aire tipo "horn" (pato). - Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehículo. - Interfase para la retransmisión del radio transreceptor. - Capacidad de operar 6 tonos de sirena (3 en modo manos libres - hands free - y 3 en perilla de funciones). - Un micrófono unidireccional para el Sistema de voice. - Control automático gg de volumen para evitar el enviciamiento del sonido. - Dimensiones: alto: 2-1/2" (64 mm.), largo 6" (152 mm.), ancho 5-1/2" (140 mm.). - Peso: 4 lbs. (1.8 kgs.) - Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849. - Garantía de 24 meses. <p><u>Bocina de 150 watts de potencia de salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada en aluminio y ABS. 		
--	---	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño ligero, plano y compacto. - Para su instalación en cualquier tipo de vehículo. - Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. - Sensibilidad 120-130 DB. - Impedancia: 4/6/8/11 ohm. - Rango de frecuencia: 260-4500hz. - Dimensiones: alto 6.7" (17cm.); ancho 6.7" (17cm.); profundidad 3.4" (8.6 cm.). - Peso neto: 2.6 kg. - Garantía de 24 meses. <p><u>Tumba Burro</u></p> <p>Placa de acero astm-36-a de ¼" con dos travesaños de tubo de 1 ½" calibre.16 y un travesaño central de lámina de 1/8" de acero y con anclajes de acero de ¼" reforzados al chasis con topes de protección de polipropileno de alta densidad, en la parte frontal. anilletes soldados al travesaño inferior fabricados con redondo macizo de ½". toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, hornado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Defensa Trasera</u></p> <p>Fabricada con lamina antiderrapante calibre 14 con soportes de ptr de 1 ¼" calibre 14 y sujeta con tornillos de ½". toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, hornado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Protecciones Internas para Ventana Trasera.</u></p> <p>Fabricada en lámina de acero cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes.</p> <p>Cuenta con un housing y canaleta para la instalación de cámaras laterales.</p> <p>acabado en pintura negro semibrillante de poliéster en polvo electrostático y hornado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv</p>		
--	---	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

	<p><u>Dos Anilletes Traseros</u></p> <p>Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero astm-36-a para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Consola</u></p> <p>Para la instalación de los tableros de control de la torreta, radio y servicios.fabricada en lámina de acero calibre 16.</p> <p>Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Radio</u></p> <table border="1" data-bbox="298 1255 1117 1936"> <tr> <td data-bbox="298 1255 711 1936"> <p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta /escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos </td> <td data-bbox="711 1255 1117 1936"> <ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en RX). • Monitoreo remoto (en RX). • Encriptación nxdn de 32,767 códigosde seguridad. • Reporte de datos GPS (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de </td> </tr> </table>	<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta /escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en RX). • Monitoreo remoto (en RX). • Encriptación nxdn de 32,767 códigosde seguridad. • Reporte de datos GPS (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de 		
<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta /escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en RX). • Monitoreo remoto (en RX). • Encriptación nxdn de 32,767 códigosde seguridad. • Reporte de datos GPS (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de 				



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>programables entrada/salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura y escritura. • Cumple con MIL-STD 810 C/D/E/F/G. • Cumple con IP54 humedad e intrusión de polvo. • Canales analógicos en 12.5 KHZ y 25KHZ (versión 2.0). • Encriptación por inversión de voz de alto nivel. <p>Modo Digital Convencional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID (ANI) • Llamada selectiva • Llamada de grupo • Auto transmisión remota (radioespía) • Llamada de emergencia • Radio kill • Radio stum • Radio revive <p>Modo Digital NXDN 6.25KHZ:}</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz digital NXDN. • Canales en 6.25 KHZ y 12.5 KHZ(versión 2.0). • Envío de alias al aire. • Llamada de emergencia, de grupo e individual. 	<p>emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registró de número de serie electrónico (ESN). • Id`s de grupo con prioridad. <p>FLEETSYNC/II</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID digital ANI • TT-ID digital ANI. • Llamada individual, de grupo y de emergencia. • Estatus de emergencia. • Reporte de datos gps (req. antenagps). • Envío de mensajes de estatus. <p>MDC-1200</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID ANI / CALLER ID. • Emergencia. • Monitoreo remoto. • Radio Kill. <p>DTMF</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID. • Llamada de emergencia. • Radio stum y revive. • Envío de múltiples códigos DTMF. 		
--	--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de mensajes de estatus. 			
6	<p>Servicio de arrendamiento de 1 vehículo de seguridad tipo pick up doble cabina 4x2 v6, modelo 2022 o superior.</p> <p>Motor: mín.3.3L- máx. 3.6L Cilindros: 6 cilindros Potencia: mín. 302 HP - máx. 308 HP Torque: mín. 266 LB-pie - máx. 272 Lb-pie Transmisión: automática con 8 velocidades. Tracción: 4x2 Dirección: electroasistida Bolsas de aire: frontales, laterales y tipo cortina. Cinturones de seguridad: con ajuste de altura Frenos: disco con ABS Aire acondicionado: si Radio: AM/FM Asientos: tela. Tanque de combustible: máx. 98 litros Rines: acero 17" Capacidad de carga: mín. 957 kg - máx. 960 kg Capacidad de arrastre: mín. 3,323 kg - máx. 3,326kg Peso bruto vehicular: mín. 3,227 kg - máx. 3,233 kg Dimensiones: Alto: mín. 1,938 mm - máx. 1,944 mm Ancho: mín. 2,014 mm - máx. 2,020 mm Largo: mín. 5,813 mm - máx. 5,819 mm Distancia entre ejes: mín. 3,569 mm - máx. 3,575 mm Color: de acuerdo al requerido por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado Rótulos: de acuerdo a diseño proporcionado por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado</p> <p>Equipo de seguridad</p> <p><u>Barra de Luces (Torreta) de un Nivel de Perfil Bajo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Con tecnología 100% a base de leds. - Base de aluminio extruido en una sola pieza, que funciona como difusor térmico, disipando el calor de las lámparas led 	1	Arrendamiento	



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubiertas de policarbonato inyectado en color rojo-cristal-azul, con estructura interna de arquitectura poligonal reforzada que proporciona mayor rigidez, fijadas a través de 22 tornillos de acero inoxidable. - Montaje y sellado de domos exteriores sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo. - Sistema de domos modular (5 módulos) que proporciona mayor fuerza y durabilidad. - Dimensiones mínimas: largo 47.06" (119.53 cm), ancho 11.47" (29.13 cm), alto 2.24" (7.7 cm). - Soportes metálicos gg color negro para soportar la torreta en el toldo de la unidad. - 31 patrones de flasheo. - Integrada con 16 módulos de led con fotometría tir para lámparas direccionales, de trabajo y 2 lámparas hemisféricas para callejoneras y 4 módulos de led con fotometría lineal en lámparas diagonales-esquineras. - Cumplimiento de la norma internacional sae j-845. - Garantía estándar de 24 meses y 5 años en módulos led. - Configuración: - Parte frontal: <ul style="list-style-type: none"> - 6 lámparas direccionales con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 3 en color rojo del lado del conductor y 3 en color azul del lado del copiloto. - 2 lámparas de trabajo (take down) con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color cristal, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Partes Laterales: <ul style="list-style-type: none"> - 4 lámparas diagonales – esquineras en los extremos con un máximo de 6 leds última generación (lin6) cada una, 2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto, con proyección de luz a 360° para dar cumplimiento a la norma internacional SAE J-845. - 2 lámparas hemisféricas laterales callejoneras (alley) con un máximo de 3 led cada una en color cristal, cuyo diseño permite la proyección de luz concentrada de alta potencia lumínica con un menor consumo de corriente; ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Parte Trasera: <ul style="list-style-type: none"> - 2 lámparas direccionales traseras con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 1 en color rojo del lado del conductor y 1 en color azul del lado del copiloto, colocadas en los extremos de la parte trasera. - 1 barra de tráfico compuesta de 6 lámparas con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color ámbar, con las siguientes 		
--	---	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>funciones de barra de tráfico: izquierda-derecha, derecha-izquierda y centro a los extremos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todas las lámparas de la torreta con la función luz de cruce (emisión de luz en modo fijo y tenue), así como baja intensidad de emisión de luz en modo intermitente. - Total de leds en la torreta: 78 leds. <p>Tablero de Control. para la operación de la barra de luces, disposición de un tablero de control con las siguientes funciones a través de switches de alta resistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Switch no. 1 - intermitencia en lámparas esquineras, así como en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Switch no. 2. - Posición 1 - cambio de patrón en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Posición 2 - cambio de patrón en barra de tráfico, lámparas traseras en color ámbar. - Switch no. 3 - activación barra de tráfico. - Switch no. 4 - funcionamiento de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Posición 1 - barra de tráfico con un barrido de izquierda a derecha. - Posición 2 - barra de tráfico con un barrido de centros a extremos. - Posición 3 - barra de tráfico con un barrido de derecha a izquierda. - Switch no. 5. - Posición 1 - activación de la función luz cruce en todas las lámparas en modo fijo y tenue. - Posición central - apagado - Posición 2 - activación de la función baja intensidad (reducción de la intensidad en todas las lámparas). - Switch no. 6 - activación de las luces callejeras de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Posición 1 - activación de las luces callejeras en forma fija. - Posición 2 - activación de las luces callejeras en forma intermitente. - Switch no. 7 - activación de las luces de trabajo (take down) de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Posición 1 - activación de las luces de trabajo en forma fija. - Posición 2 - activación de las luces de trabajo en forma intermitente. <p>Sirena Electrónica de 100/200 watts de potencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tonos oficiales: wail, yelp y piercer. - Claxon de aire tipo "horn" (pato). 		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehículo. - Interfase para la retransmisión del radio transreceptor. - Capacidad de operar 6 tonos de sirena (3 en modo manos libres - hands free - y 3 en perilla de funciones). - Un micrófono unidireccional para el Sistema de voceo. - Control automático gg de volumen para evitar el enviciamiento del sonido. - Dimensiones: alto: 2-1/2" (64 mm.), largo 6" (152 mm.), ancho 5-1/2" (140 mm.). - Peso: 4 lbs. (1.8 kgs.) - Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849. - Garantía de 24 meses. <p><u>Bocina de 150 watts de Potencia de Salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada en aluminio y ABS. - Diseño ligero, plano y compacto. - Para su instalación en cualquier tipo de vehículo. - Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. - Sensibilidad 120-130 db. - Impedancia: 4/6/8/11 ohm. - Rango de frecuencia: 260-4500hz. - Dimensiones: alto 6.7" (17cm.); ancho 6.7" (17cm.); profundidad 3.4" (8.6 cm.). - Peso neto: 2.6 kg. - Garantía de 24 meses. <p><u>Tumba Burro</u></p> <p>Placa de acero astm-36-a de 1/4" con dos travesaños de tubo de 1 1/2" calibre.16 y un travesaño central de lámina de 1/8" de acero y con anclajes de acero de 1/4" reforzados al chasis con topes de protección de polipropileno de alta densidad, en la parte frontal. anilletes soldados al travesaño inferior fabricados con redondo macizo de 1/2". toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Defensa Trasera</u></p> <p>Fabricada con lamina antiderrapante calibre 14 con soportes de ptr de 1 1/4" calibre 14 y sujeta con tornillos de 1/2". toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p>		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Protecciones Internas para Ventana Trasera.</u></p> <p>Fabricada en lámina de acero cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes.</p> <p>Cuenta con un housing y canaleta para la instalación de cámaras laterales.</p> <p>Acabado en pintura negro semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv</p> <p><u>Dos Anilletes Traseros</u></p> <p>Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero astm-36-a para sujeción al chasis de ¼" y redondo de 1/2" sólido. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Consola</u></p> <p>Para la instalación de los tableros de control de la torreta, radio y servicios.fabricada en lámina de acero calibre 16.</p> <p>Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p>		
--	---	--	--

Handwritten signature

Handwritten signature



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

		<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta /escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (Lone Worker Alert). • Temporizador de transmisión (Tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos Programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura yescritura. • Cumple con MIL-STD 810 C/D/E/F/G. • Cumple con IP54 humedad e intrusiónde polvo. • Canales analógicos en 12.5 KHZ Y 25KHZ (versión 2.0). • Encriptación por inversión de voz dealto nivel. <p>Modo Digital Convencional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID (ANI) • Llamada selectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire stun/kill/ revive (en rx). • Monitoreo remoto (en rx). • Encriptación nxdn de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos gps (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (ESN). • ID`S de grupo con prioridad. <p>Fleetsync/II</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID digital ANI • TT-ID digital ANI. • Llamada individual, de grupo y de emergencia. • Estatus de emergencia. • Reporte de datos GPS 			
--	--	---	--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> • Llamada de grupo (req. antenagps). • Auto transmisión remota (radioespía) • Llamada de emergencia • Radio kill • Radio stum • Radio revive <p>Modo Digital NXDN 6.25kHz:}</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz digital NXDN. • Canales en 6.25 kHz y 12.5 kHz (versión 2.0). • Envío de alias al aire. • Llamada de emergencia, de grupo e individual. • Envío de mensajes de estatus. 	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de mensajes de estatus. <p>MDC-1200</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID ANI / CALLER ID. • Emergencia. • Monitoreo remoto. • Radio Kill. <p>DTMF</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID. • Llamada de emergencia. • Radio stum y revive. • Envío de múltiples códigos DTMF. 		
7	<p>Servicio de arrendamiento de 6 vehículos de seguridad tipo pick up doble cabina 4x2 o 2wd, modelo 2022 o superior.</p> <p>Motor: mín.2.0L- máx. 2.5L Cilindros: 4 cilindros Potencia: mín. 164 HP - máx. 168 HP Torque: mín. 175 LB-Pie - máx. 180 LB-PIE Transmisión: manual 6 velocidades Tracción: 4x2 o 2WD Dirección: asistencia hidráulica Frenos delanteros: disco Frenos traseros: tambor Sistema de frenado antibloqueo ABS Suspensión delantera: doble horquilla Suspensión trasera: de muelles Bolsas de aire: frontales, laterales y cortina. Cinturones de seguridad: de tres puntos, con pretensionador Aire acondicionado: si Radio: AM/FM Asientos: tela. Tanque de combustible: máx. 80 litros Rines: acero 16" Capacidad de carga: mín. 1,070 kg - máx. 1,074 kg Capacidad de arrastre: mín. 1,585 kg - máx. 1,588 kg Peso bruto vehicular: mín. 2,848 kg - máx. 2,852 kg</p>		1	Arrendamiento



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>Dimensiones: Alto: mín. 1,795 mm - máx. 1,800 mm Ancho: mín. 1,847 mm - máx. 1,853 mm Largo: mín. 5,250 mm - máx. 5,255 mm Distancia entre ejes: mín. 3,147 mm - máx. 3,153 mm Color: de acuerdo al requerido por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado Rótulos: de acuerdo a diseño proporcionado por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado</p> <p>Equipo de seguridad</p> <p><u>Barra de Luces (Torreta) de un Nivel de Perfil Bajo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Con tecnología 100% a base de leds. - Base de aluminio extruído en una sola pieza, que funciona como difusor térmico, disipando el calor de las lámparas led por medio de montajes metalicos anclados a la base de aluminio extruído. - Cubiertas de policarbonato inyectado en color rojo-cristal-azul, con estructura interna de arquitectura poligonal reforzada que proporciona mayor rigidez, fijadas a traves de 22 tornillos de acero inoxidable. - Montaje y sellado de domos exteriores sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo. - Sistema de domos modular (5 módulos) que proporciona mayor fuerza y durabilidad. - Dimensiones mínimas: largo 47.06" (119.53 cm), ancho 11.47" (29.13 cm), alto 2.24" (7.7 cm). - Soportes metálicos gg color negro para soportar la torreta en el toldo de la unidad. - 31 patrones de flasheo. - Integrada con 16 módulos de led con fotometría tir para lámparas direccionales, de trabajo y 2 lámparas hemisféricas para callejoneas y 4 módulos de led con fotometría lineal en lámparas diagonales-esquineras. - Cumplimiento de la norma internacional sae j-845. - Garantía estándar de 24 meses y 5 años en módulos led. - Configuración: - Parte Frontal: <ul style="list-style-type: none"> - 6 lámparas direccionales con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 3 en color rojo del lado del conductor y 3 en color azul del lado del copiloto. - 2 lámparas de trabajo (take down) con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color cristal, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Partes Laterales: <ul style="list-style-type: none"> - 4 lámparas diagonales - esquineras en los extremos con un máximo de 6 leds última generación (lin6) cada una, 2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto, 		
--	---	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

	<p>con proyección de luz a 360° para dar cumplimiento a la norma internacional sae j-845.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 lámparas hemisféricas laterales callejeras (alley) con un máximo de 3 led cada una en color cristal, cuyo diseño permite la proyección de luz concentrada de alta potencia lumínica con un menor consumo de corriente; ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Parte Trasera: - 2 lámparas direccionales traseras con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 1 en color rojo del lado del conductor y 1 en color azul del lado del copiloto, colocadas en los extremos de la parte trasera. - 1 barra de tráfico compuesta de 6 lámparas con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color ámbar, con las siguientes funciones de barra de tráfico: izquierda-derecha, derecha-izquierda y centro a los extremos. - Todas las lámparas de la torreta con la función luz de crucero (emisión de luz en modo fijo y tenue), así como baja intensidad de emisión de luz en modo intermitente. - Total, de leds en la torreta: 78 leds. <p>Tablero de Control. para la operación de la barra de luces, disposición de un tablero de control con las siguientes funciones a traves de switches de alta resistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Switch no. 1 - intermitencia en lámparas esquineras, así como en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Switch no. 2. - Posición 1 - cambio de patrón en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Posición 2 - cambio de patrón en barra de tráfico, lámparas traseras en color ámbar. - Switch no. 3 - activación barra de tráfico. - Switch no. 4 - funcionamiento de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 – barra de tráfico con un barrido de izquierda a derecha. - Posición 2 – barra de tráfico con un barrido de centros a extremos. - Posición 3 – barra de tráfico con un barrido de derecha a izquierda. - Switch no. 5. - Posición 1 - activación de la función luz crucero en todas las lámparas en modo fijo y tenue. - Posición central - apagado - Posición 2 - activación de la función baja intensidad (reducción de la intensidad en todas las lámparas). - Switch no. 6 - activación de las luces callejeras de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 – activación de las luces callejeras en forma fija. 		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> - Posición 2 - activación de las luces callejeras en forma intermitente. - Switch no. 7 - activación de las luces de trabajo (take down) de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 - activación de las luces de trabajo en forma fija. - posición 2 - activación de las luces de trabajo en forma intermitente. <p><u>Sirena Electrónica de 100/200 watts de potencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tonos oficiales: wail, yelp y piercer. - Claxon de aire tipo "horn" (pato). - Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehículo. - Interfase para la retransmisión del radio transreceptor. - Capacidad de operar 6 tonos de sirena (3 en modo manos libres - hands free - y 3 en perilla de funciones). - Un micrófono unidireccional para el Sistema de voceo. - Control automático gg de volumen para evitar el enviciamiento del sonido. - Dimensiones: alto: 2-1/2" (64 mm.), largo 6" (152 mm.), ancho 5-1/2" (140 mm.). - Peso: 4 lbs. (1.8 kgs.) - Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849. - Garantía de 24 meses. <p><u>Bocina de 150 watts de potencia de salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada en aluminio y ABS. - Diseño ligero, plano y compacto. - Para su instalación en cualquier tipo de vehículo. - Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. - Sensibilidad 120-130 db. - Impedancia: 4/6/8/11 ohm. - Rango de frecuencia: 260-4500hz. - Dimensiones: alto 6.7" (17cm.); ancho 6.7" (17cm.); profundidad 3.4" (8.6 cm.). - Peso neto: 2.6 kg. - Garantía de 24 meses. <p><u>Tumba Burro</u></p> <p>Placa de acero astm-36-a de 1/4" con dos travesaños de tubo de 1 1/2" calibre.16 y un travesaño central de lámina de 1/8" de acero y con anclajes de acero de 1/4" reforzados al chasis con topes de protección de polipropileno de alta densidad, en la parte frontal. anilletes soldados al travesaño inferior fabricados con redondo macizo de 1/2". toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p>		
--	---	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.

Defensa Trasera

Fabricada con lamina antiderrapante calibre 14 con soportes de ptr de 1 ¼" calibre 14 y sujeta con tornillos de ½". toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.

Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.

Protecciones Internas para Ventana Trasera.

Fabricada en lámina de acero cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes.

Cuenta con un housing y canaleta para la instalación de cámaras laterales.

Acabado en pintura negro semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv

Dos Anilletes Traseros

Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero astm-36-a para sujeción al chasis de ¼" y redondo de 1/2" sólido. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.

Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.

Consola

Para la instalación de los tableros de control de la torreta, radio y servicios.fabricada en lámina de acero calibre 16.

Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.

Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático,

M
ch



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p>Radio</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="321 583 730 1873"> <p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta /escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura yescritura. • Cumple con MIL-STD 810 C/D/E/F/G. • Cumple con IP54 humedad e intrusiónde polvo. • Canales analógicos en 12.5 KHZ y 25KHZ (versión 2.0). • Encriptación por inversión de voz dealto nivel. </td> <td data-bbox="730 583 1112 1873"> <ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en rx). • Monitoreo remoto (en RX). • Encriptación NXDN de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos GPS (req. antenags). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo D con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (ESN). • ID`S de grupo con prioridad. <p>FLEETSYNC/II</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID digital ANI • TT-ID digital ANI. • Llamada individual, de grupo y de </td> </tr> </table>	<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta /escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura yescritura. • Cumple con MIL-STD 810 C/D/E/F/G. • Cumple con IP54 humedad e intrusiónde polvo. • Canales analógicos en 12.5 KHZ y 25KHZ (versión 2.0). • Encriptación por inversión de voz dealto nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en rx). • Monitoreo remoto (en RX). • Encriptación NXDN de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos GPS (req. antenags). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo D con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (ESN). • ID`S de grupo con prioridad. <p>FLEETSYNC/II</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID digital ANI • TT-ID digital ANI. • Llamada individual, de grupo y de 		
<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta /escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura yescritura. • Cumple con MIL-STD 810 C/D/E/F/G. • Cumple con IP54 humedad e intrusiónde polvo. • Canales analógicos en 12.5 KHZ y 25KHZ (versión 2.0). • Encriptación por inversión de voz dealto nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en rx). • Monitoreo remoto (en RX). • Encriptación NXDN de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos GPS (req. antenags). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo D con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (ESN). • ID`S de grupo con prioridad. <p>FLEETSYNC/II</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID digital ANI • TT-ID digital ANI. • Llamada individual, de grupo y de 				



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

		<p>Modo Digital Convencional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID (ANI) • Llamada selectiva • Llamada de grupo • Auto transmisión remota (radioespía) • Llamada de emergencia • Radio Kill • radio stum • Radio revive <p>Modo Digital NXDN 6.25kHz:}</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz digital nxdn. • Canales en 6.25 khz y 12.5 khz(versión 2.0). • Envío de alias al aire. • Llamada de emergencia, de grupo e individual. • Envío de mensajes de estatus. 	<p>emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatus de emergencia. • Reporte de datos GPS (req. antenagps). • Envío de mensajes de estatus. <p>MDC-1200</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID ANI / CALLER ID. • Emergencia. • Monitoreo remoto. • Radio Kill. <p>DTMF</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID. • Llamada de emergencia. • Radio stum y revive. • Envío de múltiples códigos DTMF. 		
8	<p>Servicio de arrendamiento de 4 vehículos de seguridad SUV, modelo 2022 o superior.</p> <p>Motor: mín.1.2L- máx. 1.5L Cilindros: 4 cilindros Potencia: mín. 110 hp - máx. 116 hp Torque: mín. 103 lb-pie - máx. 109 lb-pie Transmisión: ivt Tracción: delantera Dirección: electro-asistida Tanque de combustible: máx. 50 lts. Peso bruto vehicular: min. 1,707 máx. 1,713 mm Bolsas de aire: frontales, laterales y de cortina Frenos: de disco con ABS Aire acondicionado: si Asiento: de tela Radio: AM/FM Dimensiones: Alto: min.1,617 máx.1,623 mm Ancho: min. 1,787 máx. 1,793 mm</p>	1	Arrendamiento		



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>Largo: min. 4,296 máx. 4,302 mm Distancia entre ejes: min. 2,607 máx. 2,613 mm Color: de acuerdo al requerido por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado Rótulos: de acuerdo a diseño proporcionado por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado</p> <p>Equipo de Seguridad</p> <p><u>Barra de Luces (Torreta) de un Nivel de Perfil Bajo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Con tecnología 100% a base de leds. - Base de aluminio extruído en una sola pieza, que funciona como difusor térmico, disipando el calor de las lámparas led por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruído. - Cubiertas de policarbonato inyectado en color rojo-cristal-azul, con estructura interna de arquitectura poligonal reforzada que proporciona mayor rigidez, fijadas a través de 22 tornillos de acero inoxidable. - Montaje y sellado de domos exteriores sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo. - Sistema de domos modular (5 módulos) que proporciona mayor fuerza y durabilidad. - Dimensiones mínimas: largo 47.06" (119.53 cm), ancho 11.47" (29.13 cm), alto 2.24" (7.7 cm). - Soportes metálicos gg color negro para soportar la torreta en el toldo de la unidad. - 31 patrones de flasheo. - Integrada con 16 módulos de led con fotometría tir para lámparas direccionales, de trabajo y 2 lámparas hemisféricas para callejeras y 4 módulos de led con fotometría lineal en lámparas diagonales-esquineras. - Cumplimiento de la norma internacional SAE J-845. - Garantía estándar de 24 meses y 5 años en módulos led. - Configuración: - Parte frontal: <ul style="list-style-type: none"> - 6 lámparas direccionales con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 3 en color rojo del lado del conductor y 3 en color azul del lado del copiloto. - 2 lámparas de trabajo (take down) con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color cristal, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Partes Laterales: <ul style="list-style-type: none"> - 4 lámparas diagonales - esquineras en los extremos con un máximo de 6 leds última generación (liné) cada una, 2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto, con proyección de luz a 360° para dar cumplimiento a la norma internacional SAE J-845. 		
--	---	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> - 2 lámparas hemisféricas laterales callejeras (alley) con un máximo de 3 led cada una en color cristal, cuyo diseño permite la proyección de luz concentrada de alta potencia lumínica con un menor consumo de corriente; ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Parte Trasera: - 2 lámparas direccionales traseras con un máximo de 3 leds Última generación (tir 3) cada una, 1 en color rojo del lado del conductor y 1 en color azul del lado del copiloto, colocadas en los extremos de la parte trasera. - 1 barra de tráfico compuesta de 6 lámparas con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color ámbar, con las siguientes funciones de barra de tráfico: izquierda-derecha, derecha-izquierda y centro a los extremos. - Todas las lámparas de la torreta con la función luz de crucero (emisión de luz en modo fijo y tenue), así como baja intensidad de emisión de luz en modo intermitente. - Total de leds en la torreta: 78 leds. <p>Tablero de Control. para la operación de la barra de luces, disposición de un tablero de control con las siguientes funciones a través de switches de alta resistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Switch no. 1 - intermitencia en lámparas esquineras, así como en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Switch no. 2. - Posición 1 - cambio de patrón en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Posición 2 - cambio de patrón en barra de tráfico, lámparas traseras en color ámbar. - Switch no. 3 - activación barra de tráfico. - Switch no. 4 - funcionamiento de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 - barra de tráfico con un barrido de izquierda a derecha. - Posición 2 - barra de tráfico con un barrido de centros a extremos. - Posición 3 - barra de tráfico con un barrido de derecha a izquierda. - Switch no. 5. - Posición 1 - activación de la función luz crucero en todas las lámparas en modo fijo y tenue. - Posición central - apagado - Posición 2 - activación de la función baja intensidad (reducción de la intensidad en todas las lámparas). - Switch no. 6 - activación de las luces callejeras de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 - activación de las luces callejeras en forma fija. 		
--	---	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> - Posición 2 - activación de las luces callejoneas en forma intermitente. - Switch no. 7 - activación de las luces de trabajo (take down) de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 - activación de las luces de trabajo en forma fija. - Posición 2 - activación de las luces de trabajo en forma intermitente. <p><u>Sirena Electrónica de 100/200 watts de Potencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tonos oficiales: wail, yelp y piercer. - Claxon de aire tipo "horn" (pato). - Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehículo. - Interfase para la retransmisión del radio transreceptor. - Capacidad de operar 6 tonos de sirena (3 en modo manos libres - hands free - y 3 en perilla de funciones). - Un micrófono unidireccional para el Sistema de voceo. - Control automático gg de volumen para evitar el enciamiento del sonido. - Dimensiones: alto: 2-1/2" (64 mm.), largo 6" (152 mm.), ancho 5-1/2" (140 mm.). - Peso: 4 lbs. (1.8 kgs.) - Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849. - Garantía de 24 meses. <p><u>Bocina de 150 watts de Potencia de Salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada en aluminio y ABS. - Diseño ligero, plano y compacto. - Para su instalación en cualquier tipo de vehículo. - Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. - Sensibilidad 120-130 db. - Impedancia: 4/6/8/11 ohm. - Rango de frecuencia: 260-4500hz. - Dimensiones: alto 6.7" (17cm.); ancho 6.7" (17cm.); profundidad 3.4" (8.6 cm.). - Peso neto: 2.6 kg. - Garantía de 24 meses. <p><u>Tumba Burro</u></p> <p>Placa de acero astm-36-a de ¼" con dos travesaños de tubo de 1 ½" calibre.16 y un travesaño central de lámina de 1/8" de acero y con anclajes de acero de ¼" reforzados al chasis con topes de protección de polipropileno de alta densidad, en la parte frontal. anilletes soldados al travesaño inferior fabricados con redondo macizo de ½". toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p>		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

	<p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Defensa Trasera</u></p> <p>Fabricada con lamina antiderrapante calibre 14 con soportes de ptr de 1 ¼" calibre 14 y sujetada con tornillos de ½". toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Protecciones Internas para Ventana Trasera.</u></p> <p>Fabricada en lámina de acero cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes.</p> <p>Cuenta con un housing y canaleta para la instalación de cámaras laterales.</p> <p>Acabado en pintura negro semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv</p> <p><u>Dos Anilletes traseros</u></p> <p>Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero astm-36-a para sujeción al chasis de ¼" y redondo de 1/2" sólido. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Consola</u></p> <p>Para la instalación de los tableros de control de la torreta, radio y servicios.fabricada en lámina de acero calibre 16.</p> <p>Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados</p>		
--	--	--	--

M

OP

[Handwritten signature]



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p>Radio</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="316 619 730 1877"> <p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta / escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura y escritura. • Cumple con mil-std 810 c/d/e/f/g. • Cumple con ip54 humedad e intrusión de polvo. • Canales analógicos en 12.5 KHZ y 25KHZ (versión 2.0). • Encriptación por inversión de voz de alto nivel. </td> <td data-bbox="730 619 1104 1877"> <ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en Rx). • Monitoreo remoto (en Rx). • Encriptación NXDN de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos gps (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (esn). • ID'S de grupo con prioridad. <p>FLEETSYNC/II</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID DIGITAL ANI • TT-ID DIGITAL ANI. • Llamada individual, </td> </tr> </table>	<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta / escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura y escritura. • Cumple con mil-std 810 c/d/e/f/g. • Cumple con ip54 humedad e intrusión de polvo. • Canales analógicos en 12.5 KHZ y 25KHZ (versión 2.0). • Encriptación por inversión de voz de alto nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en Rx). • Monitoreo remoto (en Rx). • Encriptación NXDN de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos gps (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (esn). • ID'S de grupo con prioridad. <p>FLEETSYNC/II</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID DIGITAL ANI • TT-ID DIGITAL ANI. • Llamada individual, 		
<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta / escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura y escritura. • Cumple con mil-std 810 c/d/e/f/g. • Cumple con ip54 humedad e intrusión de polvo. • Canales analógicos en 12.5 KHZ y 25KHZ (versión 2.0). • Encriptación por inversión de voz de alto nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en Rx). • Monitoreo remoto (en Rx). • Encriptación NXDN de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos gps (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (esn). • ID'S de grupo con prioridad. <p>FLEETSYNC/II</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID DIGITAL ANI • TT-ID DIGITAL ANI. • Llamada individual, 				



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

		<p>Modo Digital Convencional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID (ANI) • Llamada selectiva • Llamada de grupo • Auto transmisión remota (radioespía) • Llamada de emergencia • Radio Kill • Radio Stum • Radio Revive <p>Modo Digital NXDN 6.25KHZ:}</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz digital nxdn. • Canales en 6.25 khz y 12.5 khz(versión 2.0). • Envío de alias al aire. • Llamada de emergencia, de grupo e individual. • Envío de mensajes de estatus. 	<p>de grupo y de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatus de emergencia. • Reporte de datos gps (req. antenagps). • Envío de mensajes de estatus. <p>MDC-1200</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID ANI / CALLER ID. • Emergencia. • Monitoreo remoto. • Radio Kill. <p>DTMF</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID. • Llamada de emergencia. • Radio stun y revive. • Envío de múltiples códigos DTMF. 		
9		<p>Servicio de arrendamiento de 1 vehículo pick up doble cabina 4x4 o 4wd, equipamiento de protección civil, modelo 2022 o superior.</p> <p>Motor: mín.3.6L- máx. 3.8L Cilindros: 4 cilindros Potencia: mín. 307 hp - máx. 313 hp Torque: mín. 278 LB-PIE - máx.284 LB-PIE Transmisión: automática 9 velocidades Tracción: 4x4 o 4wd Dirección: asistencia hidráulica Frenos: disco en las 4 ruedas Sistema de frenado antibloqueo ABS Suspensión delantera: doble horquilla Suspensión trasera: barra estabilizadora Bolsas de aire: frontales, de rodilla, laterales y cortina. Cinturones de seguridad: con pretensionadores y limitadores de carga Aire acondicionado: si Radio: de fabrica Tanque de combustible: máx. 80 litros</p>		1	Arrendamiento



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>Capacidad de carga: mín. 487 kg - máx. 503 kg Capacidad de arrastre: mín. 2,818 kg - máx. 2,824 kg Peso bruto vehicular: mín. 2,724 kg - máx. 2,730 kg Dimensiones: Alto: mín. 1,850 mm - máx. 1,854 mm Ancho: mín. 1,850 mm - máx. 1,855 mm Largo: mín. 5,335 mm - máx. 5,341 mm Distancia entre ejes: mín. 3,197 mm - máx. 3,202 mm Color: de acuerdo al requerido por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado Rótulos: de acuerdo a diseño proporcionado por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado</p> <p><u>Equipamiento Protección Civil</u></p> <p>Caja de herramienta fabricada en lámina de acero al carbón antiderrapante calibre 14, con medidas (ancho:18.25", alto:21.75" y largo:64.5"), armada y unida por soldadura de micro alambre, tapa en acero al carbón antiderrapante calibre 14, 2 actuadores neumáticos para sostener la tapa, chapa de seguridad central. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p>Anclada al piso de la batea por 4 tornillos 3/8 x 1 1/2 grado 5.</p> <p>Winch de 10,000 libras eléctrico.</p> <p>Tumbaburro de placa de acero astm-36-a de 1/4" con dos travesaños de tubo de 1 1/2" calibre.16 y un travesaño central de lámina de 1/8" de acero, teniendo la parte central las siglas cortadas con rayo láser y con respaldo de acero inoxidable espejo para resaltar letras y con anclajes de acero de 1/4" reforzados al chasis con topes de protección de polipropileno de alta densidad, en la parte frontal. anillos soldados al travesaño inferior fabricados con redondo macizo de 1/2". con base para winch toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p>Dos anillos delanteros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero astm-36-a para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p>		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

“Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración”

	<p>Pintura automotriz de acuerdo con el manual de identidad del área convocante.</p> <p>Rotulación en material 3m de acuerdo con el manual de identidad del área convocante.</p> <p><u>Barra de luces (torreta) de un nivel de perfil bajo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Con tecnología 100% a base de leds. - Base de aluminio extruido en una sola pieza, que funciona como difusor térmico pa, disipando el calor de las lámparas led por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruido. - Cubiertas de policarbonato inyectado en color rojo-cristal-azul, con estructura interna de arquitectura poligonal reforzada que proporciona mayor rigidez, fijadas a través de 22 tornillos de acero inoxidable. - Montaje y sellado de domos exteriores sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo. - Sistema de domos modular (5 módulos) que proporciona mayor fuerza y durabilidad. - Dimensiones mínimas: largo 47.06" (119.53 cm), ancho 11.47 " (29.13 cm), alto 2.24" (7.7 cm). - Soportes metálicos color negro para soportar la torreta en el toldo de la unidad. - 31 patrones de flasheo. - Integrada con 16 módulos de led con fotometría tir para lámparas direccionales, de trabajo y 2 lámparas hemisféricas para callejeras y 4 módulos de led con fotometría lineal en lámparas diagonales-esquinas. - Cumplimiento de la norma internacional sae j-845. - Garantía estándar de 24 meses y 5 años en módulos led. - Configuración: - Parte frontal: <ul style="list-style-type: none"> - 6 lámparas direccionales con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 3 en color rojo del lado del conductor y 3 en color azul del lado del copiloto. - 2 lámparas de trabajo (take down) con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color cristal, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Partes laterales: <ul style="list-style-type: none"> - 4 lámparas diagonales – esquinas en los extremos con un máximo de 6 leds última generación (lin6) cada una, 2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color blanco del lado del copiloto, con proyección de luz a 360° para dar cumplimiento a la norma internacional SAE J-845. - 2 lámparas hemisféricas laterales callejeras (alley) con un máximo de 3 led cada una en color cristal, cuyo diseño permite la proyección de luz concentrada de alta potencia lumínica con 		
--	---	--	--

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>un menor consumo de corriente; ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parte Trasera: - 2 lámparas direccionales traseras con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 1 en color rojo del lado del conductor y 1 en color azul del lado del copiloto, colocadas en los extremos de la parte trasera. - 1 barra de tráfico compuesta de 6 lámparas con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color ámbar, con las siguientes funciones de barra de tráfico: izquierda-derecha, derecha-izquierda y centro a los extremos. - Todas las lámparas de la torreta con la función luz de crucero (emisión de luz en modo fijo y tenue), así como baja intensidad de emisión de luz en modo intermitente. - Total de leds en la torreta: 78 leds. <p><u>Tablero de control</u>, para la operación de la barra de luces, disposición de un tablero de control con las siguientes funciones a través de switches de alta resistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Switch no. 1 - intermitencia en lámparas esquineras, así como en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Switch no. 2. - Posición 1 - cambio de patrón en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Posición 2 - cambio de patrón en barra de tráfico, lámparas traseras en color ámbar. - Switch no. 3 - activación barra de tráfico. - Switch no. 4 - funcionamiento de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 - barra de tráfico con un barrido de izquierda a derecha. - Posición 2 - barra de tráfico con un barrido de centros a extremos. - Posición 3 - barra de tráfico con un barrido de derecha a izquierda. - Switch no. 5. - Posición 1 - activación de la función luz crucero en todas las lámparas en modo fijo y tenue. - Posición central - apagado - Posición 2 - activación de la función baja intensidad (reducción de la intensidad en todas las lámparas). - Switch no. 6 - activación de las luces callejoneas de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 - activación de las luces callejoneas en forma fija. - Posición 2 - activación de las luces callejoneas en forma intermitente. 		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> - Switch no. 7 - activación de las luces de trabajo (take down) de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 – activación de las luces de trabajo en forma fija. - Posición 2 – activación de las luces de trabajo en forma intermitente. <p><u>Sirena electrónica de 100/200 watts de potencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tonos oficiales: wail, yelp y piercer. - Claxon de aire tipo "horn" (pato). - Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehículo. - Interfase para la retransmisión del radio transreceptor. - Capacidad de operar 6 tonos de sirena (3 en modo manos libres - hands free – y 3 en perilla de funciones). - Un micrófono unidireccional para el Sistema de voceo. - Control automático de volumen para evitar el enviciamiento del sonido. - Dimensiones: alto: 2-1/2" (64 mm.), largo 6" (152 mm.), ancho 5-1/2" (140 mm.). - Peso: 4 lbs. (1.8 kgs.) - Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849. - garantía de 24 meses. <p><u>Bocina de 150 watts de potencia de salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada en aluminio y ABS. - Diseño ligero, plano y compacto. - Para su instalación en cualquier tipo de vehículo. - Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. - Sensibilidad 120-130 db. - Impedancia: 4/6/8/11 ohm. - Rango de frecuencia: 260-4500hz. - Dimensiones: alto 6.7" (17cm.); ancho 6.7" (17cm.); profundidad 3.4" (8.6 cm.). - Peso neto: 2.6 kg. <p>Radio</p>		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

		<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta / escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura yescritura. • Cumple con MIL-STD 810 C/D/E/F/G. • Cumple con ip54 humedad e intrusiónde polvo. • Canales analógicos en 12.5 KHZ y 25KHZ (versión 2.0). • Encriptación por inversión de voz dealto nivel. <p>Modo Digital Convencional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID (ANI) • Llamada selectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire stun/kill/ revive (en rx). • Monitoreo remoto (en rx). • Encriptación nxdn de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos gps (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción kwd-nxd40k (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (ESN). • ID'S de grupo con prioridad. <p>FLEETSYNC/II</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID DIGITAL ANI • TT-ID DIGITAL ANI. • Llamada individual, de grupo y de emergencia. • Estatus de emergencia. • Reporte de datos GPS 		
--	--	--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

		<ul style="list-style-type: none"> • Llamada de grupo • Auto transmisión remota (radioespía) • Llamada de emergencia • Radio Kill • Radio Stun • Radio Revive <p>Modo Digital NXDN 6.25KHZ:}</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz digital NXDN. • Canales en 6.25 KHZ y 12.5 KHZ(versión 2.0). • Envío de alias al aire. • Llamada de emergencia, de grupo e individual. • Envío de mensajes de estatus. 	<p>(req. antenagps).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envío de mensajes de estatus. <p>MDC-1200</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID ANI / CALLER ID. • Emergencia. • Monitoreo remoto. • Radio Kill. <p>DTMF</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID. • Llamada de emergencia. • Radio stun y revive. • Envío de múltiples códigos DTMF. 		
10		<p>Servicio de arrendamiento de 6 vehículos de seguridad tipo pick up doble cabina 4x2, modelo 2022 o superior.</p> <p>Motor: mín.2.1l- máx. 2.4l Potencia: mín. 206 hp - máx. 214 hp Torque: mín. 316 lb-pie - máx. 323 lb-pie Transmisión: automática 6 velocidades Tracción: 4x2 Dirección: asistencia hidráulica Frenos: disco en las 4 ruedas Sistema de frenos ABS Suspensión delantera: doble horquilla Suspensión trasera: ballesta de 5 hojas Bolsas de aire: frontales, laterales y cortina. Cinturones de seguridad: de tres puntos, con pretensor Aire acondicionado: si Radio: am/fm Tanque de combustible: máx. 80 litros Rines: aluminio 17" Capacidad de carga: mín. 1,116 kg - máx. 1,123 kg Peso bruto vehicular: mín. 3,047 kg - máx. 3,053 kg Dimensiones: Alto: mín. 1,855 mm - máx. 1,861 mm Ancho: mín. 1,960 mm - máx. 1,965 mm Largo: mín. 5,328 mm - máx. 5,333 mm</p>		1	Arrendamiento



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>Distancia entre ejes: mín. 3,178 mm - máx. 3,184 mm Color: de acuerdo al requerido por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado Rótulos: de acuerdo a diseño proporcionado por la convocante, el cual se proporcionará al licitante adjudicado</p> <p>Equipo de seguridad</p> <p><u>Barra de Luces (Torreta) de un Nivel de Perfil Bajo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Con tecnología 100% a base de leds. - Base de aluminio extruído en una sola pieza, que funciona como difusor térmico, disipando el calor de las lámparas led por medio de montajes metálicos anclados a la base de aluminio extruído. - Cubiertas de policarbonato inyectado en color rojo-cristal-azul, con estructura interna de arquitectura poligonal reforzada que proporciona mayor rigidez, fijadas a través de 22 tornillos de acero inoxidable. - Montaje y sellado de domos exteriores sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de agua y polvo. - Sistema de domos modular (5 módulos) que proporciona mayor fuerza y durabilidad. - Dimensiones mínimas: largo 47.06" (119.53 cm), ancho 11.47" (29.13 cm), alto 2.24" (7.7 cm). - Soportes metálicos gg color negro para soportar la torreta en el toldo de la unidad. - 31 patrones de flasheo. - Integrada con 16 módulos de led con fotometría tir para lámparas direccionales, de trabajo y 2 lámparas hemisféricas para callejoneras y 4 módulos de led con fotometría lineal en lámparas diagonales-esquineras. - Cumplimiento de la norma internacional sae j-845. - Garantía estándar de 24 meses y 5 años en módulos led. - Configuración: - Parte Frontal: - 6 lámparas direccionales con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 3 en color rojo del lado del conductor y 3 en color azul del lado del copiloto. - 2 lámparas de trabajo (take down) con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color cristal, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Partes Laterales: - 4 lámparas diagonales - esquineras en los extremos con un máximo de 6 leds última generación (lin6) cada una, 2 en color rojo del lado del conductor y 2 en color azul del lado del copiloto, con proyección de luz a 360° para dar cumplimiento a la norma internacional sae j-845. 		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> - 2 lámparas hemisféricas laterales callejoneeras (alley) con un máximo de 3 led cada una en color cristal, cuyo diseño permite la proyección de luz concentrada de alta potencia lumínica con un menor consumo de corriente; ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e intermitente en forma conjunta. - Parte Trasera: - 2 lámparas direccionales traseras con un máximo de 3 leds última generación (tir 3) cada una, 1 en color rojo del lado del conductor y 1 en color azul del lado del copiloto, colocadas en los extremos de la parte trasera. - 1 barra de tráfico compuesta de 6 lámparas con un máximo de 3 leds (tir 3) cada una en color ámbar, con las siguientes funciones de barra de tráfico: izquierda-derecha, derecha-izquierda y centro a los extremos. - Todas las lámparas de la torreta con la función luz de crucero (emisión de luz en modo fijo y tenue), así como baja intensidad de emisión de luz en modo intermitente. - Total, de leds en la torreta: 78 leds. <p>Tablero de Control. para la operación de la barra de luces, disposición de un tablero de control con las siguientes funciones a través de switches de alta resistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Switch no. 1 - intermitencia en lámparas esquineras, así como en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Switch no. 2. - Posición 1 - cambio de patrón en lámparas direccionales frontales y traseras en color rojo y azul. - Posición 2 - cambio de patrón en barra de tráfico, lámparas traseras en color ámbar. - Switch no. 3 - activación barra de tráfico. - Switch no. 4 - funcionamiento de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 - barra de tráfico con un barrido de izquierda a derecha. - Posición 2 - barra de tráfico con un barrido de centros a extremos. - Posición 3 - barra de tráfico con un barrido de derecha a izquierda. - Switch no. 5. - Posición 1 - activación de la función luz crucero en todas las lámparas en modo fijo y tenue. - Posición central - apagado - Posición 2 - activación de la función baja intensidad (reducción de la intensidad en todas las lámparas). - Switch no. 6 - activación de las luces callejoneeras de acuerdo a lo siguiente: 		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<ul style="list-style-type: none"> - Posición 1 – activación de las luces callejeras en forma fija. - Posición 2 – activación de las luces callejeras en forma intermitente. - Switch no. 7 - activación de las luces de trabajo (take down) de acuerdo a lo siguiente: - Posición 1 – activación de las luces de trabajo en forma fija. - Posición 2 – activación de las luces de trabajo en forma intermitente. <p><u>Sirena Electrónica de 100/200 watts de Potencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tonos oficiales: wail, yelp y piercer. - Claxon de aire tipo "horn" (pato). - Sistema de operación a manos libres (hands free) desde el volante del vehículo. - Interfase para la retransmisión del radio transreceptor: - Capacidad de operar 6 tonos de sirena (3 en modo manos libres - hands free – y 3 en perilla de funciones). - Un micrófono unidireccional para el Sistema de voceo. - Control automático gg de volumen para evitar el enviciamiento del sonido. - Dimensiones: alto: 2-1/2" (64 mm.), largo 6" (152 mm.), Ancho 5-1/2" (140 mm.). - Peso: 4 lbs. (1.8 kgs.) - Cumplimiento de la Norma Internacional SAE J-1849. - Garantía de 24 meses. <p><u>Bocina de 150 watts de Potencia de Salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricada en aluminio y ABS. - Diseño ligero, plano y compacto. - Para su instalación en cualquier tipo de vehículo. - Resistente a la intemperie, vibración y corrosión. - Sensibilidad 120-130 db. - Impedancia: 4/6/8/11 ohm. - Rango de frecuencia: 260-4500hz. - Dimensiones: alto 6.7" (17cm.); ancho 6.7" (17cm.); profundidad 3.4" (8.6 cm.). - Peso neto: 2.6 kg. - Garantía de 24 meses. <p><u>Tumba Burro</u></p> <p>Placa de acero astm-36-a de ¼" con dos travesaños de tubo de 1 ½" calibre.16 y un travesaño central de lámina de 1/8" de acero y con anclajes de acero de ¼" reforzados al chasis con topes de protección de polipropileno de alta densidad, en la parte frontal. anilletes soldados al travesaño inferior fabricados con redondo macizo de ½". toda la superficie metálica</p>		
--	---	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Defensa Trasera</u></p> <p>Fabricada con lamina antiderrapante calibre 14 con soportes de ptr de 1 ¼" calibre 14 y sujeta con tornillos de ½". toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Protecciones Internas para Ventana Trasera.</u></p> <p>Fabricada en lámina de acero cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes.</p> <p>Cuenta con un housing y canaleta para la instalación de cámaras laterales.</p> <p>Acabado en pintura negro semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv</p> <p><u>Dos Anilletes Traseros</u></p> <p>Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero astm-36-a para sujeción al chasis de ¼" y redondo de 1/2" sólido. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Consola</u></p> <p>Para la instalación de los tableros de control de la torreta,</p>		
--	--	--	--

M

or

[Handwritten signature]



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>radio y servicios.fabricada en lámina de acero calibre 16.</p> <p>Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima.</p> <p>Pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, hornado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p>Radio</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="321 814 730 1879"> <p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta /escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura yescritura. • Cumple con MIL-STD 810 C/D/E/F/G. • Cumple con IP54 humedad e </td> <td data-bbox="730 814 1112 1879"> <ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en RX). • Monitoreo remoto (en Rx). • Encripción NXDN de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos GPS (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (ESN). • Id'S de grupo con prioridad. </td> </tr> </table>	<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta /escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura yescritura. • Cumple con MIL-STD 810 C/D/E/F/G. • Cumple con IP54 humedad e 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en RX). • Monitoreo remoto (en Rx). • Encripción NXDN de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos GPS (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (ESN). • Id'S de grupo con prioridad. 		
<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led multicolor indicador de transmisión / ocupado / llamada de alerta /escaneo/ advertencia. • Potencia de audio de 4 w. • Display de led de 2 dígitos. • Anunciador auditivo de zona / canal /función. • Llamada de emergencia inteligente. • Alerta de trabajador solitario porcanal (lone worker alert). • Temporizador de transmisión (tot). • Candado de canal ocupado. • 8 puertos programables entrada/salida. • 9 teclas programables. • Cloneo inalámbrico. • Password de encendido, lectura yescritura. • Cumple con MIL-STD 810 C/D/E/F/G. • Cumple con IP54 humedad e 	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de radio vía aire STUN/KILL/ revive (en RX). • Monitoreo remoto (en Rx). • Encripción NXDN de 32,767 códigos de seguridad. • Reporte de datos GPS (req. antenagps). • Roaming para Sistemas multi-sitio. • Notificación de encendido. <p>Modo Digital Troncal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera en modo troncal tipo d con opción KWD-NXD40K (versión 2.0). • Llamadas de grupo, individuales y de emergencia. • Registró de número de serie electrónico (ESN). • Id'S de grupo con prioridad. 				



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

		<p>intrusión de polvo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canales analógicos en 12.5 khz y 25khz (versión 2.0). • Encriptación por inversión de voz de alto nivel. <p>Modo Digital Convencional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID (ANI) • Llamada selectiva • Llamada de grupo • Auto transmisión remota (radioespía) • Llamada de emergencia • Radio kill • Radio stum • Radio revive <p>Modo Digital NXDN 6.25KHZ:}</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz digital nxdn. • Canales en 6.25 khz y 12.5 khz(versión 2.0). • Envío de alias al aire. • Llamada de emergencia, de grupo e individual. • Envío de mensajes de estatus. 	<p>FLEETSYNC/II</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT-ID DIGITAL ANI • TT-ID DIGITAL ANI. • Llamada individual, de grupo y de emergencia. • Estatus de emergencia. • Reporte de datos gps (req. antenagps). • Envío de mensajes de estatus. <p>MDC-1200</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID ANI / CALLER ID. • Emergencia. • Monitoreo remoto. • Radio kill. <p>DTMF</p> <ul style="list-style-type: none"> • PTT ID. • Llamada de emergencia. • Radio stum y revive. • Envío de múltiples códigos dtmf. 		
11		<p>Servicio de arrendamiento de 6 vehículos de seguridad motocicleta 650cc ABS, modelo 2022 o superior.</p> <p>Tipo de motor: mín 4 tiempos, 2 cilindros Desplazamiento: mín 643 cm3 – máx 647 cm3 Diámetro por carrera: 81 mm x 62.6 mm Sistema de arranque: eléctrico Transmisión: 6 velocidades Sistema de inyección de combustible: inyección Suspensión delantera: telescópica con resorte Suspensión trasera: monoamortiguador Freno frontal y trasero: disco</p>		1	Arrendamiento



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>Sistema de ABS: si Tanque de combustible: máx. 20 lts Dimensiones: Largo: mín. 2,273 mm – máx. 2,278 mm Alto: mín. 1,402 mm – máx. 1,408 mm Ancho: mín. 832 mm – máx. 838 mm Distancia entre ejes: mín. 1,556 mm – máx. 1,563 mm</p> <p style="text-align: center;">Equipo de seguridad</p> <p><u>Soportes Luces Delanteras.</u></p> <p>Fabricado con acero astm-36-a cal.12 cortada con láser. diseñado y fabricado especialmente para ensamblar con los tornillos y perforaciones ya existentes en el vehículo. destinado para la instalación de las luces o códigos delanteros. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Soportes Luces Traseras.</u></p> <p>Fabricado con acero astm-36-a cal.12 cortada con láser. diseñado y fabricado especialmente para ensamblar con los tornillos y perforaciones ya existentes en el vehículo. destinado para la instalación de las luces o códigos traseros. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster importada con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Soporte para Sirena</u></p> <p>fabricado con acero astm-36-a espesor 3/16" cortada con láser. diseñado y fabricado especialmente para ensamblar con los tornillos y perforaciones ya existentes en el vehículo. destinado para la instalación de la sirena de la unidad. toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Soporte para Caja / Maletero Trasera</u></p> <p>Fabricado con acero astm-36-a espesor 3/16" cortada con láser.</p>		
--	--	--	--



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

	<p>diseñado y fabricado especialmente para ensamblar con los tornillos y perforaciones ya existentes en el vehículo destinado para la instalación de una caja maletero de plástico aerodinámica en la parte trasera superior de la unidad.</p> <p>Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Mastil Soporte Beacon</u></p> <p>Fabricado en tubo de acero de 1"Ø cal. 16 de 19" de longitud, con una base soldada en un extremo para sujetar la lampara, fabricada en lamina de acero al carbón cal. 12, y por el otro extremo soldado a una base reforzada con 2 cartabones de tubo de 1" Ø que se sujeta a la unidad por medio de los tornillos de agencia al asiento de la unidad, fabricada en placa de acero al carbón esp. 3/16. todo soldado por soldadura de micro alamb, toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster marca con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Defensa Delantera.</u></p> <p>Instalada en la parte frontal de la motocicleta, fabricada con tubo de acero de 1 1/4" de diámetro doblado con maquinaria de cnc para evitar deformaciones en los pliegues cuenta con soportes integrados para la sujeción hacia la unidad fabricados en lámina de acero cal. 12 y placa de acero de 3/16" de espesor cortadas con láser toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p> <p><u>Soporte de switches.</u></p> <p>Instalada en la parte frontal de la motocicleta toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. pintura negra semibrillante de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos uv.</p>		
--	---	--	--

Handwritten signatures and marks in blue ink.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Propuesta Económica

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

Razón Social del licitante: _____

Req.	Cons.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
032	1	Servicio de arrendamiento de 22 vehículos de seguridad tipo sedán, Modelo 2022 o superior, conforme a anexo técnico	1	Arrendamiento
	2	Servicio de arrendamiento de 1 vehículo de seguridad tipo pick up doble cabina 4x2 v6, modelo 2022 o superior, conforme a anexo técnico	1	Arrendamiento
	3	Servicio de arrendamiento de 6 vehículos de seguridad tipo pick up doble cabina 4x2 o 2wd, modelo 2022 o superior, conforme a anexo técnico	1	Arrendamiento
	4	Servicio de arrendamiento de 4 vehículos de seguridad SUV, modelo 2022 o superior, conforme a anexo técnico	1	Arrendamiento
	5	Servicio de arrendamiento de 6 vehículos de seguridad tipo pick up doble cabina 4x2, modelo 2022 o superior, conforme a anexo técnico	1	Arrendamiento
	6	Servicio de arrendamiento de 6 vehículos de seguridad motocicleta 650cc ABS, modelo 2022 o superior, conforme a anexo técnico	1	Arrendamiento
033	1	Servicio de Arrendamiento de 1 Vehículo Sedán Tipo Utilitario, modelo 2022 o Superior, conforme a anexo técnico	1	Arrendamiento
	2	Servicio de arrendamiento de 2 vehículos chasis cabina 3.5 tons, tipo Redilas, modelo 2022 o Superior, conforme a anexo técnico.	1	Arrendamiento
	3	Servicio de arrendamiento de 9 vehículos tipo pick up doble cabina 4x2, modelo 2022 o superior, conforme a anexo técnico.	1	Arrendamiento
	4	Servicio de arrendamiento de 2 vehículos tipo pick up doble cabina 4x2 o 2wd, Modelo 2022 o superior, conforme a anexo	1	Arrendamiento



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

		técnico.		
	5	Servicio de arrendamiento de 1 vehículo pick up doble cabina 4x4 o 4wd, equipamiento de protección civil, modelo 2022 o superior, conforme a anexo técnico.	1	Arrendamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Anexo I

Fecha:

Papel Membretado del Licitante

Hoja de Preguntas y Respuestas
Correspondiente a la Junta de Aclaración de Bases

Pregunta Núm. 1

Respuesta:

Pregunta Núm. 2

Respuesta:

Pregunta Núm. 3

Respuesta:

Pregunta Núm. 4

Respuesta:

Pregunta Núm. 5

Respuesta:

Nombre del Representante: _____ Firma: _____



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Anexo II

(* Manifestación de Facultades
(Persona Moral)

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional a nombre y representación de _____, Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Whats app:
Correo Electrónico:	
Núm. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Núm. de Folio Mercantil	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Relación de Accionistas y porcentaje de acciones:	
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: R.F.C. (con homoclave) % participación. Descripción objeto social del acta constitutiva:	
Reforma del acta constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

LUGAR:

(PROTESTO LO NECESARIO)

FECHA:

FIRMA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE:

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO SISTEMA DE LICITANTES PARTICIPANTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 1, 3 Y 54; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; CIRCULAR UNO BIS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, NUMERAL 4; CUYA FINALIDAD ES DISPONER DE LOS DATOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS DE MERCADO Y CONTRATACIONES, EL USO QUE SE LE DA ES PARA EL LLENADO DE CONTRATOS PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS PARA ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.; INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ORGANOS DE CONTROL; ORGANOS JURISDICCIONALES; OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AUDITORIA SUPERIOR DE HACIENDA Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

LOS DATOS MARCADOS CON UN ASTERISCO (*) SON OBLIGATORIOS Y SIN ELLOS NO PODRÁ COMPLETAR EL TRÁMITE PARA SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y LA DIRECCIÓN DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES AV. ALVARO OBREGÓN 20, COLONIA BARRANCA SECA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DENOMINADO PRINCIPAL Y AL CORREO ELECTRÓNICO [l.concursosylicitaciones@mcontreras.gob.mx](mailto:concursosylicitaciones@mcontreras.gob.mx)

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, A ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL AL TELÉFONO: 55 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infoai.org.mx o www.infoai.org.mx.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"

Anexo II-A

(*) Manifestación de Facultades
(Persona Física)

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional a nombre y representación de _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Whats app:
Correo Electrónico:	
Descripción de la Actividad Empresarial:	

LUGAR:

(PROTESTO LO NECESARIO)

FECHA:

FIRMA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE:

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO SISTEMA DE LICITANTES PARTICIPANTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 1, 3 Y 64; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; CIRCULAR UNO BIS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, NUMERAL 4; CUYA FINALIDAD ES DISPONER DE LOS DATOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS DE MERCADO Y CONTRATACIONES. EL USO QUE SE LE DA ES PARA EL LLENADO DE CONTRATOS PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS PARA ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DF; INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ORGANOS DE CONTROL; ORGANOS JURISDICCIONALES; OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AUDITORIA SUPERIOR DE HACIENDA Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

LOS DATOS MARCADOS CON UN ASTERISCO (*) SON OBLIGATORIOS Y SIN ELLOS NO PODRÁ COMPLETAR EL TRÁMITE PARA SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y LA DIRECCIÓN DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES AV. ÁLVARO OBREGÓN 20, COL. BARRANCA SECA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DENOMINADO PRINCIPAL Y AL CORREO ELECTRÓNICO concursosylicitaciones@mcontreras.gob.mx

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL AL TELÉFONO: 55 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"
Anexo III

Hoja Membretada del Licitante

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2022.

Juan Leal Padilla
Director General de Administración
Y Finanzas
Alcaldía Magdalena Contreras
Presente

(Para Persona Moral)

El que suscribe en mi carácter de __, personalidad que acredito con _____, de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el suscrito y que la empresa que represento, así como todas las personas que forman la sociedad, no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para participar o celebrar contratos.

(Para Persona Física)

El que suscribe _____ en mi carácter de persona física con actividad empresarial, me identifico con. _____

_____ No.

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para participar o celebrar contratos.

Atentamente

**(Nombre y Firma del Representante
Legal)**

(Razón Social de la Empresa)

Nota: el licitante deberá presentar este manifiesto en hoja membretada y conforme a su carácter de persona moral o física, según corresponda.



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"
Anexo IV

Hoja Membretada del Licitante

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2022.

Juan Leal Padilla
Director General de Administración
Y Finanzas
Alcaldía Magdalena Contreras
Presente

(para persona moral)

El que suscribe en mi carácter de _____, personalidad que acredito con _____, de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el suscrito y que la empresa que represento, así como todas las personas que forman la sociedad, no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 49 Fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, para participar o celebrar contratos.

(para persona física)

El que suscribe _____ en mi carácter de persona física con actividad empresarial, me identifico con. _____ No. _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 49 Fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, para participar o celebrar contratos.

ATENTAMENTE

**(Nombre y Firma del Representante
Legal) (Razón Social de la Empresa)**

Nota: el licitante deberá presentar este manifiesto en hoja membretada y conforme a su carácter de persona moral o física, según corresponda.



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024

Dirección General de Administración
Y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"
Anexo V

Hoja Membretada del Licitante

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2022.

Juan Leal Padilla
Director General de Administración
Y Finanzas
Alcaldía Magdalena Contreras
Presente

Declaración de Integridad

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, se Abstendrá, por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de La Alcaldía Magdalena Contreras, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

(Nombre y Firma del Representante
Legal) (Razón Social de la Empresa)



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"
Anexo VI

Garantía de Formalidad de las Propuestas

En el caso de que se opte por fianza, en la redacción de la garantía se deberá transcribir lo siguiente, de conformidad a las reglas de carácter general para hacer efectivas las fianzas, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 11 de agosto de 2006.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2022.

Ante: La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

(Nombre de la Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la secretaría de hacienda y crédito público, de conformidad con lo dispuesto en la ley de instituciones de seguros y de fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **(importe en moneda nacional con número y letra sin considerar el impuesto al valor agregado.)** m.n., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para garantizar su participación en la licitación pública nacional no. **LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022 (nombre de la persona física o moral) con domicilio en (domicilio fiscal del fiado)**, se compromete a participar en la licitación pública nacional, convocada por la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de **la Alcaldía La Magdalena Contreras** teniendo por objeto **la contratación del Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración**, esta garantía estará vigente hasta que la Administración Pública de la Ciudad de México a través del área convocante manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la ley de adquisiciones para el distrito federal, su reglamento y demás que resulten aplicables.

Atentamente

(Nombre y cargo de quien la firma)



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"
Anexo VII

Garantía de Cumplimiento del Contrato

En el caso de que se opte por fianza, en la redacción de la garantía se deberá transcribir lo siguiente, de conformidad a las Reglas de Carácter General para hacer Efectivas las Fianzas, Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 11 de agosto de 2006.

Ante: La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral) con r.f.c.: (R.F.C. del fiado) con domicilio en (Domicilio Fiscal del Fiado: Calle, Colonia, Demarcación Territorial y C.P.) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato no. (Número del Contrato) de fecha (fecha del contrato) con un importe de S(importe del contrato con número y letra) no incluye iva, relativo a la contratación de Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración, que celebran por una parte la Administración Pública de la Ciudad de México, representada por La Alcaldía La Magdalena Contreras y por la otra: (nombre de la persona física o moral) la presente fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la ley de adquisiciones para el distrito federal la compañía afianzadora expresamente declara:

- A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B) Que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega total de los servicios que se garantizan con la fianza, o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha proroga o espera:
- C) La fianza garantiza la prestación total de los servicios materia del contrato.
- D) Que en caso de que el fiado no realice la sustitución de esta fianza por la de vicios ocultos, acepta que esta fianza se prorrogue (un año) de vigencia del contrato y convenios, para responder de los defectos que resultaren en la contratación del Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado.
- E) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de La Alcaldía La Magdalena Contreras la Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 291 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, vigente.

ATENTAMENTE

(Nombre y cargo de quien la firma)



Licitación Pública Nacional

Número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/002/2022

"Arrendamiento de Vehículos para Seguridad Pública, Protección Civil y Administración"
ANEXO VIII

(*) FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS DESCENDENTES DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS PARA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO. Fecha:										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:					R.F.C.				NÚMERO DE PODER NOTARIAL:	
CONS.	S.S.	PART.	DESCRIPCIÓN	COSTO BASE PARA SUBASTA	PRECIO PORCENTUAL MÁS BAJO PROPUESTO					
					RONDA 1		RONDA 2		RONDA 3	
					PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE	MONTO
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA										
_____ (Nombre y firma del representante o apoderado legal)										

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE:

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO SISTEMA DE LICITANTES PARTICIPANTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIONES PUBLICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 1, 3 Y 54; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; CIRCULAR UNO BIS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, NUMERAL 4; CUYA FINALIDAD ES DISPONER DE LOS DATOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS DE MERCADO Y CONTRATACIONES. EL USO QUE SE LE DA ES PARA EL LLENADO DE CONTRATOS PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS PARA ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DF; INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ORGANOS DE CONTROL; ORGANOS JURISDICCIONALES; OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AUDITORIA SUPERIOR DE HACIENDA Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

LOS DATOS MARCADOS CON UN ASTERISCO (*) SON OBLIGATORIOS Y SIN ELLOS NO PODRÁ COMPLETAR EL TRÁMITE PARA SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EN AV. ALVARO OBREGON 20 ESQ. S/N COL., CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DENOMINADO PRINCIPAL Y AL CORREO ELECTRÓNICO 1.concursosylicitaciones@mcontreras.gob.mx

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx

[Handwritten signature]